

14 47

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

" ARAGON "



**LAS NACIONES UNIDAS Y SU RELACION CON LOS
REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO**

CUENCA MORALES MARIA LUISA FEDERICA

SAN JUAN DE ARAGON, MEXICO 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE.

TEMA	PAGINA
INTRODUCCION	1
CAPITULO 1	
Antecedentes de la protección de los derechos humanos	2
1.1. Historia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR)	3
1.2. ACNUR: Institución Internacional	6
1.3. ACNUR: Institución protectora de los derechos humanos	8
1.3.1. Concepto de derechos humanos	8
1.3.2. Surgimiento de la protección de los derechos humanos	10
1.3.3. Sujetos del goce de los derechos humanos	12
1.4. Objetivos de ACNUR	13
1.4.1. Generalidades	13
1.4.2. Organización de Naciones Unidas	13
1.4.3. ACNUR	14
CAPITULO 2	
México y ACNUR	16
2.1. Marco histórico de la actuación de ACNUR en México	16
2.1.1. Caso de los refugiados guatemaltecos en México	17
2.1.2. Otros refugiados en México; índice de inmigración	24
2.2. Cumplimiento de los objetivos de ACNUR en el caso de los refugia dos guatemaltecos en México	26
2.3. Análisis y perspectivas de ACNUR en México	29
CAPITULO 3	
Guatemala y ACNUR	31
3.1. Razones por las que los refugiados guatemaltecos emigraron a Mé xico	31
3.1.1. Los derechos humanos en Guatemala	32
3.1.1.1. Situación social en Guatemala	40
3.1.1.2. Condición económica en Guatemala	45
3.1.1.3. Situación política en Guatemala	54

3.1.2. México: una alternativa	68
3.1.2.1. Posibilidades económicas	69
3.1.2.1.1. Proyecto agrícola	69
3.1.2.1.2. Proyectos complementarios	70
3.1.2.1.3. Trabajo externo asalariado	74
3.1.2.2. Posibilidades socio-políticas	76
3.2. Papel de ACNUR en la repatriación	82
3.2.1. La repatriación, un objetivo de ACNUR	84
3.2.1.1. Concepto de repatriación	84
3.2.1.2. Requisitos para repatriarse	85
3.2.1.3. Consecuencias de la repatriación	85
3.2.2. Condiciones de los refugiados guatemaltecos para repatriarse	87
3.2.2.1. Condiciones sociales	88
3.2.2.2. Condiciones económicas	89
3.2.2.3. Condiciones políticas	90
3.3. Acciones de los gobiernos mexicano y guatemalteco en la solución de la problemática de los refugiados	94
CAPITULO 4	
ACNUR y los refugiados guatemaltecos en México	98
4.1. Concepto de refugiado	98
4.1.1. Bases jurídicas del concepto refugiado	100
4.1.2. Diferencias con los conceptos de asilo y exilio	102
4.2. Condición jurídica de los refugiados	105
4.2.1. Requisitos para ser refugiado	106
4.2.2. Derechos y obligaciones de los refugiados	107
4.2.2.1. Derechos de los refugiados	107
4.2.2.2. Obligaciones de los refugiados	110
4.3. Acciones de apoyo por parte de ACNUR a los refugiados guatemaltecos residentes en México	110
4.3.1. Acciones de ACNUR en coordinación con el gobierno mexicano	111
4.3.1.1. A nivel educativo	112
4.3.1.2. Sector salud	113
CONCLUSIONES	115
BIBLIOGRAFIA	122

INTRODUCCION

En esta investigación, surgida a raíz de la inquietud de conocer cuál es el papel de la Organización de Naciones Unidas en relación a los refugiados guatemaltecos en México, se trata de mostrar cuál es la situación real y jurídica de estos refugiados que se encuentran en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo.

Es un tema de carácter interesante en el plano de Derecho Internacional, enmarcado en una visión nacional.

El tema se basa principalmente en varios escritos de vivencias directas, testimonios, trabajo realizado por grupos de apoyo a estos refugiados, en las noticias de la prensa del Distrito Federal y en algunas entrevistas realizada a los propios refugiados.

Tal vez parezca un estudio limitado por el espacio y por el tiempo, pero es necesario hacer un análisis de los sucesos internacionales.

El análisis comprende el periodo sexenal del presidente Miguel de la Madrid Hurtado. Ese mismo periodo abarca tanto los hechos y las actividades realizadas en el país como en Guatemala, en relación con los refugiados, que es el tema de estudio.

Aparecen básicamente cuatro aspectos:

- a) **Historia, quiénes y qué son los derechos humanos; este apartado nos da referencias históricas sobre los derechos humanos y su protección, así como a los objetivos planteados por la ONU y a las facultades legadas al Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) para proteger los derechos fundamentales.**
- b) **Actuación del ACNUR en México. Se refiere a la situación que vivía el país al interior y a su política externa en relación a los refugiados; a la preocupación del gobierno mexicano de abrir una oficina de esta institución internacional para lograr el control de la problemática que acarrearba el éxodo masivo de los guatemaltecos.**
- c) **Otro aspecto de la investigación es la situación socio-política que vive Guatemala y cómo ésta se convirtió en razón de huida masiva. Se analiza también la capacidad socio-económica y política de México para recibir a los refugiados.**
- d) **Finalmente trata sobre la situación jurídica de los refugiados que se encuentran en México, sus derechos y obligaciones. Se analizan las contradicciones en torno a su política externa de asilo y su legislación interna, que no contempla la categoría de refugiado.**

CAPITULO 1

ANTECEDENTES DE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

1.1. Historia del ACNUR

Para hablar del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), es necesario remontarse a los objetivos de la Organización de Naciones Unidas, y lograr así una mejor ubicación del ACNUR como organismo internacional encargado de proteger los derechos del hombre.

Desde tiempos remotos el hombre se ha preocupado por organizarse para lograr la armonía entre las naciones. Si bien desde 1648 existen indicios en este sentido es hasta 1919 cuando se creó la Sociedad de Naciones, de origen inglés, cuyo fin principal era evitar la guerra, promover la cooperación internacional y lograr la paz y la seguridad internacionales. Esta Sociedad no dio los resultados esperados, pues faltó un poder central orgánico y fuerte; sin embargo se logró constituir la base para la creación de otros organismos que regularan incluso asuntos de interés internacional.

A pesar de la desaparición de la Sociedad de Naciones y la creación de nuevos organismos internacionales, seguía la inquietud por lograr una organización fuerte y bien estructurada. Con esta inquietud se reunieron más de cincuenta naciones en San Francisco, Cal., Estados Unidos, del 25 de abril al 26 de junio de 1945 ⁽¹⁾.

¹ ¹ Sepúlveda, César. Derecho Internacional. pp. 283-290.

En esta Conferencia se redactó la Carta de la Organización de Naciones Unidas, que es el estatuto de la Organización Internacional. En el preámbulo, los Padres fundadores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reafirmaron su fe en los derechos fundamentales del hombre, y en la dignidad y el valor de la persona humana (2).

La Carta de San Francisco, además de determinar el propósito y esfuerzo de los pueblos de Naciones Unidas, refleja el vínculo indisoluble existente entre el "respeto por los derechos humanos y la propia supervivencia humana" (3).

El preámbulo de la Carta de Naciones Unidas, así como en sus artículos 1 y 2, muestran los propósitos y principios que la sustentan (4). Entre otras cosas se mencionan los propósitos guiadores de la Organización con: "promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad" (5).

2 **ONU. Las Naciones Unidas y la Persona Humana. pag. 3.**

3 **Idem.**

4 **Cfr. Apéndice # 1: "Carta de las Naciones Unidas" en Sepúlveda César. op. cit. pp. 570-571.**

5 **Idem.**

En 1948 fue aprobada la Carta de Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos del Hombre, en la cual se asientan los principios para gozar de los derechos y libertades fundamentales (6).

Basándose siempre en estos principios y objetivos, y ante las constantes violaciones a los derechos humanos, se crean posteriormente órganos especializados. En 1951, se celebró en Ginebra, Suiza una Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas, de donde nace la Convención para regular el Estatuto Jurídico de los Refugiados. En julio de ese año, se aprobó la Convención de Naciones Unidas sobre el Estatuto de Refugiados.

En 1966, se presentó ante la Asamblea General de la ONU un protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados y en 1967 fue firmado por su presidente y secretario generales y entró en vigor en octubre de 1967 (7).

Finalmente por resolución de la Asamblea General de la ONU, en 1975 se otorgó competencia al Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) para dar protección a aquellas

6 ACNUR. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
pag. 13.

7 ONU. Acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios de Naciones Unidas. pp. 1-2.

personas que, según la Convención, se encuentran en la situación de refugiados o similar (°).

Para ver el sistema estructural de Naciones Unidas remitirse al anexo 1.

1.2. ACNUR: Institución Internacional

Informados de que Naciones Unidas es una organización de carácter internacional; por consiguiente ACNUR, por el sólo hecho de ser un órgano de esta institución, también tiene un carácter internacional. Sin embargo, debemos aclarar qué entendemos por institución internacional, y fundamentar esta afirmación.

Max Sorensen (°), menciona que los elementos esenciales de la estructura de una institución internacional son cuatro:

1. Son asociaciones de Estados, diferentes a las asociaciones de individuos, de organizaciones profesionales y de otros grupos.
2. Toda organización internacional tiene una base convencional, un tratado multilateral que forma su constitución.

° ACNUR. Escrito inédito. pag. 11.

° Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. pag. 108.

3. Tal instrumento constitutivo contiene órganos establecidos, propios de la institución, los que disfrutan de una personalidad jurídica diferente de los Estados miembros que la componen; y
4. La organización posee una personalidad jurídica separada de la de los Estados miembros, por consiguiente es un sujeto de derecho internacional.

Un ejemplo nos muestra que estas características de Institución internacional son propias también de ACNUR. La revista *Refugiados* menciona:

"Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia son miembros del Comité Ejecutivo del ACNUR. Estos cuatro países, junto con Islandia, han firmado la convención, en 1951, de las Naciones Unidas, relativa al Estatuto de Refugiados... a pesar de la tradición de acciones conjuntas sobre el plan internacional de defensa de los refugiados en el extranjero, la política interior... varía... de un país a otro"⁽¹⁰⁾.

Otras opiniones mencionan al respecto que es sólo a través de una organización como se pueden lograr la convivencia pacífica y ordenada entre los pueblos ⁽¹¹⁾.

Por lo tanto, el carácter internacional de ACNUR se fundamenta en que está integrada por delegados de diferentes países, en que tiene estatutos propios, una personalidad

¹⁰ ACNUR. Revista *Refugiados* # 14. pag. 19.

¹¹ Sepúlveda César. *op. cit.* pag. 279.

jurídica que se diferencia de los Estados que la componen y en que es sujeto del derecho internacional. Además, puede coordinar la acción de diferentes países debido a sus propias características.

1.3. ACNUR: Institución protectora de los derechos humanos.

ACNUR es considerada una institución encargada de proteger los derechos humanos, en la medida en que apoya y protege a los refugiados ⁽¹²⁾, cuyos derechos son violados, desde el momento en que buscan protección para sus bienes, su persona o la de los suyos en un lugar diferente al de su origen. Y es allí, donde reciben el apoyo de este organismo, bajo el aspecto económico o jurídico ⁽¹³⁾.

1.3.1. Concepto de derechos humanos

No hay un concepto o definición precisa de lo que son los derechos humanos, ya que es un término muy amplio. Sin embargo, la Organización de Naciones Unidas, proporciona en

¹² Infra punto 4, referente a objetivos, donde se describe claramente el carácter protector de derechos humanos de esta institución.

¹³ Cfr. capítulo III, punto 1.2. "México una alternativa" de este escrito donde se precisa el tipo de ayuda que ACNUR ha dado a los refugiados guatemaltecos en el sureste mexicano.

ideas generales, lo que se debe entender por derechos humanos, para tal caso se distinguen 2 apartados:

- 1. Los derechos humanos se fundamentan en la necesidad de una vida decorosa, civilizada, en la que la dignidad inherente a todo ser humano reciba respeto y protección. Estos derechos no se reducen a las necesidades biológicas, sino que se extienden hasta las condiciones de vida que permiten el desarrollo y agilización de las cualidades humanas como la inteligencia y la conciencia, con el fin de satisfacer las necesidades espirituales (14).**
- 2. El segundo apartado hace mención de las características concretas de los derechos humanos y reconoce dos tipos:**
 - a) derechos civiles y políticos**
 - b) derechos económicos, sociales y culturales.**

Dentro de los derechos civiles y políticos, la ONU encuadra los siguientes: derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad; figuran después las libertades de pensamiento, conciencia, religión, de opinión y expresión, de reunirse con otras personas en asamblea pacífica y en asociación.

¹⁴ Las Naciones Unidas y la Persona Humana. op. cit. pag. 5.

Derecho a participar en el gobierno a través de elecciones en igualdad y acceso con cualquier otra persona que desempeñe cargos públicos.

No esclavitud ni castigos inhumanos o degradantes. Igualdad ante la ley; no detención ni exilio por el capricho de alguien... poseer nacionalidad; buscar asilo en otro país en caso de ser perseguido.

Los derechos económicos, sociales y culturales están ligados y determinados por los derechos políticos y civiles. En éstos la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce: el derecho a trabajar escogiendo libremente la ocupación con condiciones justas y favorables de trabajo; el derecho de tener protección contra el desempleo y nivel adecuado de vida, mediante alimentos suficientes, vestido, albergue, servicios médicos, sociales y de seguridad social; a recibir educación y a participar libremente en la vida cultural de la comunidad (11).

1.3.2. Surgimiento de la protección de los derechos humanos.

Es difícil situar en el tiempo cuándo surgió la preocupación de proteger los derechos del hombre, ya que desde tiempos remotos existió y la manifestación más clara fue la

¹¹ **ibid.** pp. 5-6.

de crear tratados de alianza o arbitraje desde el siglo XI a.C. (tratado firmado por el rey Entemema de Lagash con el rey Ummah, nombrando árbitro al rey Missilim de Kish) ⁽¹⁶⁾, teniendo como base la paz social.

¿Por qué se protegen los derechos humanos?

La respuesta surgió ante un hecho que parecerá simplista, pero que, aún en la actualidad, es real: LA NEGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS, traducido como la inquietud política y social -por guerras, hostilidad entre naciones o entre grupos dentro de una nación- en busca de una vida mejor donde exista el goce de la libertad ⁽¹⁷⁾.

Esta preocupación por proteger los derechos humanos no se había logrado articular sino hasta que se estableció en los objetivos de la ONU el fomentar y establecer el respeto adecuado a los derechos de todos los seres humanos sin distinción, el asegurar el respeto a la dignidad del hombre (como ser humano) y el derecho de los pueblos (a la libre determinación) ⁽¹⁸⁾.

Mencionamos en párrafos anteriores, que en la ONU se estableció la base del respeto a los derechos humanos y quedó

¹⁶ Seara Vázquez, Modesto. Derechos Internacional Público. pag. 138.

¹⁷ Las Naciones Unidas y la Persona Humana. op.cit. pag. 5.

¹⁸ ONU. Año Internacional. pp. 5-7.

asentado en la redacción de la Carta de San Francisco en 1945, cuyo preámbulo reafirma la fe en el respeto a la dignidad y al valor de la persona. Por esto y por el reconocimiento de la interdependencia de los derechos humanos y la paz mundial, las Naciones Unidas asumen en 1948, la formulación de la primera Declaración de Derechos Humanos como ideal común para los pueblos y naciones que deseen gozar de los derechos y libertades. Esta declaración es legal, y su cumplimiento será OBLIGATORIO para los Estados que sean parte de ellos ⁽¹⁹⁾.

1.3.3. Sujetos del goce de los derechos humanos.

Todo hombre por el hecho de formar parte de una sociedad es sujeto capaz de gozar los derechos fundamentales reconocidos internacionalmente. Veamos qué nos dice Naciones Unidas:

La Declaración Universal establece que: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" ⁽²⁰⁾. Por esto, disfrutarán de los derechos de la Declaración todas las personas

¹⁹ Las Naciones Unidas y la Persona Humana, op. cit. pag. 3 y Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, pag. 13.

²⁰ Mensaje del secretario general, U.Thant. Año Internacional, op. cit. pag. 3.

sin distinción de raza, color, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social ⁽²¹⁾. Esta posición está fundada en la condición política de los territorios a los que se aplique esta declaración ⁽²²⁾.

1.4. Objetivos de ACNUR

Para clarificar los fines de esta institución internacional, veamos varias opiniones:

1.4.1. Generalidades

- a) El objetivo es promover instrumentos internacionales para la protección de los refugiados y supervisar su aplicación ⁽²³⁾.
- b) ACNUR tiene como misión velar por la aplicación de las convenciones internacionales que aseguran la protección de los refugiados ⁽²⁴⁾.

1.4.2. Organización de Naciones Unidas

²¹ Las Naciones Unidas y la Persona Humana. op. cit. pag. 8.

²² Año Internacional. op. cit. pag. 4.

²³ Acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios de Naciones Unidas. op. cit. pag. 2.

²⁴ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. op. cit. pag. 13.

- a) Ante los problemas que se presentan con los refugiados, ACNUR está prestando ayuda para repatriarlos o darles un nuevo asentamiento ⁽²⁵⁾.
- b) A ACNUR se le ha confiado la tarea de salvaguardar los derechos esenciales del refugiado (su vida diaria relacionada con el trabajo, su residencia, viajes y situación jurídica), ya que no puede buscar la protección de su país de origen.
- c) Otra tarea del ACNUR es mejorar la situación de los refugiados, promoviendo medidas a nivel internacional, regional o nacional. Otras propuestas del ACNUR son la repatriación voluntaria, la integración local o el reasentamiento en otros países.
- d) Una labor más del ACNUR, consiste en permitir a los refugiados volver por sí mismos a su país, restablecer su sentido de dignidad y ayudarles a atenuar los conflictos con los movimientos de refugiados ⁽²⁶⁾.

1.4.3. ACNUR

- a) La protección internacional consiste en fomentar y salvaguardar los derechos de empleo, educación, residen-

²⁵ Las Naciones Unidas y la Persona Humana. op. cit. pag. 17.

²⁶ ONU. Los Derechos Humanos y la Familia de Naciones Unidas. pag. 19.

cia, libertad de movimiento y garantía de que no serán devueltos a su país, cuando tienen peligro de ser perseguidos.

- b) La asistencia material consiste en ayuda a los gobiernos de los países que dan asilo a que los refugiados puedan satisfacer por sí mismos sus necesidades ⁽²⁷⁾.

²⁷ ACNUR. Revista Refugiados # cero. pag. 4.

CAPITULO 2

MEXICO Y ACNUR

2.1. Marco histórico de la actuación de ACNUR en México.

América Latina tiene una sólida tradición de asilo, en la cual se ha destacado México, ya que siempre se ha mostrado solidario con quienes le han pedido ayuda, víctimas de persecuciones o represión.

En México la tradición de asilo se remonta a las disposiciones relativas al derecho de asilo que se inscribieron en la legislación mexicana en la segunda década del siglo XIX (poco después de la Independencia). En 1939, tras la derrota de los Republicanos, México recibió a más de 20 mil refugiados españoles. En los años 50 llegaron a nuestro país refugiados europeos, y más tarde suramericanos y caribeños en los años sesenta y setenta (26).

Sin embargo, es hasta 1981 cuando México se enfrenta a una situación inesperada, nunca antes acontecida y que por nueva no sabía manejar. Es el caso de los inmigrantes del país centroamericano, Guatemala, cuyos habitantes huyeron

²⁶ ACNUR. Revista Refugiados # 22. pag. 19.

para buscar protección en nuestro país, por ser víctimas de la violencia y la represión que ahoga al vecino país.

Aun en ese año, con el problema de los refugiados encima, el gobierno mexicano no había tenido ningún tipo de relación -directa- con organización internacional alguna, encargada de dar solución a este tipo de situaciones.

Sin embargo, ante el inminente crecimiento de refugiados en el sureste mexicano, no habiendo acciones suficientes para controlar esta situación y ante una política oficial ambigua, titubeante y divergente, el 21 de enero de 1982 el gobierno autorizó la apertura de una oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) ⁽²⁹⁾.

2.1.1. Caso de los refugiados guatemaltecos en México.

Para poder explicarnos el por qué los guatemaltecos hayan llegado a México sin ningún problema aparente, y se hayan instalado en campamentos improvisados en Chiapas, es necesario que analicemos la política externa de nuestro país.

¿Cómo explicarnos una situación difícil al interior del país ante una política externa abierta?

²⁹ Becerra Acosta, Manuel. Diario Unomásuno, día 22 de enero de 1982.

Ante las contradicciones internas (se ha mantenido una política restrictiva y aun represiva en los campos laboral, campesino, urbano y educativo), en el ámbito externo se ha sostenido una política abierta, de relaciones internacionales "progresista".

Podemos afirmar que esta contradicción entre las políticas interna y externa del país de debe a:

- a) La geopolítica de México con una frontera al norte con los Estados Unidos de 3,234 kilómetros, que ha servido para que el Estado Mexicano se afirme, se sustantive frente al poderoso país del Norte y no pierda así su propia individualidad; buscará pues diferenciarse siempre al mexicano del norteamericano, aunque económicamente estén seriamente involucrados.**
- b) A partir de 1968, con la crisis política interna, la política externa aparece en el sistema social como la confirmación de la existencia de un Estado Revolucionario.**
- c) Con el descubrimiento del petróleo en la década de los 70's y los altos precios alcanzados en los mercados mundiales, se logró tener una presencia real a través de programas de cooperación, como es el caso del Pacto de San José.**

Esta misma situación dio pie a que México volviera los ojos al área centroamericana (zona estratégica para la nación por los mantos petrolíferos), y apoyara abiertamente la revolución nicaragüense desde 1978 hasta principios de 1982; mejoró sus relaciones con Cuba y junto con Francia reconoció en 1981 al FMLN-FDR como fuerza representativa de El Salvador ⁽³⁰⁾.

- d) La política externa de México se debilita en 1981 cuando a nivel internacional cae el precio del petróleo y el país entra en una severa crisis económica ⁽³¹⁾.

El Estado mexicano ha jugado un papel negociador en el área centroamericana en general, y en particular con Guatemala ha desarrollado los siguientes aspectos: ⁽³²⁾

- a) Aplicación de la política exterior tradicional: autodeterminación, no intervención y dirimir las controversias pacíficamente.

³⁰ Taller de Coyuntura Nacional. A mitad del camino. Christus # 599. pag. 24.

³¹ No es lo mismo un Estado negociador que tiene como apoyo una poderosa arma -el petróleo- que el que negocia con un arma devaluada.

³² Taller de Coyuntura Nacional. op. cit. pag. 28.

- b) Eliminar focos de tensión que puedan derivar en un conflicto internacional cerca de sus fronteras ⁽³³⁾. Además con la crisis política guatemalteca el Estado mexicano se cuida de las contradicciones en el sureste. Hay sectores mexicanos que temen el "contagio" centroamericano en México, vía Guatemala a través de los refugiados, pues la gente de Chiapas comparte características étnicas e históricas y viven graves desigualdades económicas, sociales y políticas.
- c) Interés por parte del empresariado mexicano en el mercado que representa la zona, en caso de poder comerciar en un clima de paz.
- d) La vinculación de sectores locales mexicanos y guatemaltecos. La relación que existe entre ambos es tan estrecha que facilitó, en cierta forma, la inmigración. La opinión de los obispos de la Región Pastoral Pacífico-Sur lo describe: "Es un territorio cuyas características y población les son familiares. Están unidos... por lazos culturales, familiares, de compadrazgo y amistad... Se invitan en sus fiestas a ambos lados de la frontera... Mexicanos y guatemaltecos forman una especie

³³ Es el caso de Guatemala, con la que se comparte una frontera común y que a lo largo de la historia el sureste mexicano ha sido una de las áreas más conflictivas para el país.

de gran comunidad por encima de las divisiones políticas de las dos naciones" (34).

Por esta posición del Estado Mexicano, en su política exterior, los refugiados guatemaltecos han podido establecerse en México y han recibido el apoyo de los mexicanos y de su gobierno.

Cabe añadir que la presencia de los refugiados fue considerada por el Estado Mexicano como problema de seguridad nacional, básicamente por dos razones:

1. Porque provoca tensiones con el gobierno guatemalteco consideradas negativas, y contradice el interés mexicano de buscar soluciones negociadas a los conflictos armados centroamericanos;
2. Porque se establece un vínculo entre los refugiados y algunos sectores políticamente independientes de Chiapas; esto complica la situación por considerarse Chiapas un estado inestable debido a su pobreza y los brotes independentistas en la formación de cooperativas (35).

³⁴ Comité Pro Justicia y Paz de Guatemala. Refugiados guatemaltecos en México. Boletín # 5-6. pag. 4.

³⁵ Aguayo Quezada, Sergio y Laura O'Dogherty. Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Foro Internacional. pag. 268.

La decisión del gobierno mexicano de buscar soluciones a largo plazo para los guatemaltecos, tiene como fin principal agregar un capítulo más a su política de asilo.

Pasemos a relatar el éxodo masivo de los guatemaltecos y la forma en que se ha afrontado este hecho en el sureste.

La primera oleada de refugiados guatemaltecos a nuestro territorio fue en mayo de 1981. La política oficial se encontró ante un problema que no sabía cómo manejar, aunado a la política interna coyuntural, orientada a la campaña política por la sucesión presidencial.

Sin embargo, para 1983, con Miguel de la Madrid Hurtado en la presidencia de la República, se expresó la necesidad de mantener una política de asilo y de seguridad a los refugiados.

Todo 1983 y parte de 1984 fueron tiempos conflictivos: el ejército guatemalteco invadía constantemente territorio mexicano y con estas acciones se presionaba a México para que regresara a los refugiados a quienes el gobierno guatemalteco calificaba como guerrilleros. En esta época el gobierno de Guatemala estaba al mando del general Efraín Ríos Montt (hasta agosto de 1983) y del general Mejía Vítores (hasta enero de 1985).

Ante las agresiones directas del ejército guatemalteco a territorio nacional, el gobierno mexicano decidió trasladar, sin su consentimiento, a los refugiados asentados en Chiapas a los estados de Campeche y Quintana Roo. El traslado fue violento pues se les racionó su comida al mínimo y se les anuló algunos proyectos agrícolas. La reubicación se llevó a cabo en junio de 1984 y todo 1985 ⁽³⁶⁾.

Para el gobierno mexicano Campeche y Quintana Roo fueron las mejores opciones, por cuestiones de seguridad, por las siguientes razones:

1. Porque, aunque son estados fronterizos, colindan con El Petén, que es la región más despoblada de Guatemala; así se alcanzan dos objetivos: a) se da seguridad a los refugiados y b) se les mantiene alejados de los guerrilleros guatemaltecos, pues de lo contrario significaba caer en la provocación de enfrentarse con Guatemala y verse obligado a militarizar la frontera.
2. Estando los refugiados cerca de la frontera, los proyectos de integración económica debían centrarse en las actividades agropecuarias.
3. Estos estados tienen poca densidad de población y se ha

³⁶ Coordinadora de Ayuda a Refugiados # 14, pp. 5-7. Cfr. Banco de Datos periodístico de Servicios Informativos Procesados, sección Política Externa.

estimulado la colonización, y no hay conflictos agrarios como es el caso de Chiapas, Oaxaca y Veracruz, y

4. El estar cerca de las fronteras, facilita el regreso de los guatemaltecos a su país, en el momento que se considere necesario.

2.1.2. Otros refugiados en México; índice de inmigración.

La política externa mexicana se ha mostrado en forma "progresista", por lo cual se ha dado asilo a perseguidos chilenos, argentinos, uruguayos, y sobre todo a nacionales centroamericanos en general.

Mediante fuentes periodísticas sabemos que cada día entran al país gran número de extranjeros; sin embargo, este problema, tal como se presenta, es difícil de analizar, ya que la mayoría de los inmigrantes están en una situación de carácter ilegal y no se tiene control exacto sobre el número de personas que ingresan al país.

A pesar de que no hay datos precisos, algunos ejemplos nos pueden servir de muestra para ubicar la dimensión del problema.

NACIONALIDAD	CANTIDAD DE INMIGRANTES
Guatemaltecos	87 mil (se calcula que llegan alrededor de 2,500 cada dos meses) ⁽³⁷⁾ .
Salvadoreños	85% y 90% de 200 mil
Centroamericanos	259,344 ⁽³⁸⁾ .
Nicaragüenses	120,000 (puede llegar a 170,000)
Resto de AL	10,000 ⁽³⁹⁾ .

ACNUR hace mención de que en México hay 46,200 desplazados centroamericanos ⁽⁴⁰⁾. En el Distrito Federal residen permanentemente entre 250 y 300 mil refugiados centroamericanos. Se asientan generalmente en Cuajimalpa, Ajusco, Netzahualcóyotl, Naucalpan y zona sur de la ciudad. El 50% viven con familia (alrededor de 4 miembros en promedio), y el 50% restante vive solo; de éstos el 60% son salvadoreños, 30% guatemaltecos (además de los asentados en Chiapas, Campeche y Quintana Roo) y el resto son hondureños y nicaragüenses ⁽⁴¹⁾.

³⁷ Becerra Acosta, Manuel. Diario Unomásuno del 17 de abril de 1983. pag. 3.

³⁸ Becerra Acosta, Manuel. Diario Unomásuno del 28 de mayo de 1983. pag. 12.

³⁹ Orozco Pointelín, Carlos. El problema de los refugiados. Christus # 588. pag. 10.

⁴⁰ Payán Vélver, Carlos. Diario La Jornada del 12 de noviembre de 1987. pag. 12.

⁴¹ Payán Vélver, Carlos. Diario La Jornada del 2 de julio de 1987. pag. 9.

Indudablemente esta es una muestra más de la disposición y trayectoria que tiene el gobierno mexicano de dar asilo.

2.2. Cumplimiento de los objetivos de ACNUR en el caso de los refugiados guatemaltecos en México.

A partir de que ACNUR estableció una oficina en México (1982), se han logrado ya algunos objetivos de este organismo. En coordinación con el gobierno mexicano, entre otros, los logros han sido:

1. Reconocer la presencia de gran número de refugiados guatemaltecos en el sureste mexicano, y con ello reconocerles sus derechos fundamentales ⁽⁴³⁾. Actualmente ACNUR reconoce oficialmente, por la ayuda que les proporciona, la presencia de 40 mil refugiados ⁽⁴³⁾.
2. Ante las incursiones armadas y provocación del ejército guatemalteco en territorio mexicano, se optó por la reubicación de Chiapas a los estados de Quintana Roo y Campeche ⁽⁴⁴⁾; con lo que se les ha otorgado seguridad (otro objetivo de ACNUR).

⁴³ ACNUR. Escrito inédito. pag. V.

⁴³ ACNUR. Revista Refugiados # 22. pag. 19.

⁴⁴ Ver últimos párrafos del punto 1.1.

3. Ha mantenido, al igual que el Estado mexicano, el ofrecimiento del regreso voluntario de guatemaltecos a su país; sin embargo en el regreso de algunos refugiados y ante el latente peligro y falta de seguridad para ello, ACNUR protegió a algunos ciudadanos -junto con sus familias- que quisieron volver a Guatemala (45).

Algunos datos comprueban el papel de ACNUR de proteger a los refugiados que regresaron a su lugar de origen:

El 20 de agosto de 1986, setenta y cuatro refugiados guatemaltecos regresaron a sus hogares con ayuda de ACNUR. Con ellos el número total de repatriados hasta septiembre de 1986, llegó a 381. Sumados a los 720 de 1984 y 200 de 1985 (46).

4. Otro objetivo con el que ACNUR ha cumplido, es el de salvaguardar los problemas esenciales de la vida diaria relacionadas con ayuda económica, de tipo laboral y de la residencia de los refugiados.

Estos objetivos se han logrado (si no totalmente, sí para darles un valor humano y de dignidad a los refugiados

⁴⁵ Iglesia Guatemalteca en el Exilio. pag. 2.

⁴⁶ ACNUR. Revista Refugiados # 21. pag. 7.

guatemaltecos, como otro objetivo de ACNUR), también en coordinación con el gobierno mexicano.

El siguiente párrafo de Refugiados (47), nos muestra el cumplimiento de éstos:

"... a diferencia de los refugiados que reciben una ayuda completa, y a la que se añaden ocasionalmente salarios en las granjas locales; los refugiados de Campeche y Quintana Roo han recibido tierras por parte de las autoridades federales mexicanas".

Los refugiados en los campamentos de Campeche y Quintana Roo, han cultivado alrededor de 16,000 hectáreas, y han producido arroz, judías (legumbres) y maíz. Se han experimentado otros cultivos como la piña, plátano, yuca y caña de azúcar, fundamentalmente para dos cosas:

- a) Diversificar el régimen alimentario
- b) Lograr la autosuficiencia alimenticia para los refugiados, éste último se ha logrado si no totalmente, sí en un porcentaje considerable. Este objetivo lo han tratado de alcanzar los propios refugiados, porque en cierta forma, se han visto presionados por parte de ACNUR y por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) al

47 Op. cit. # 22. pag. 29.

haberles suspendido, casi en su totalidad, la ración alimenticia (48).

5. Otro objetivo que se ha cumplido es el relativo a la integración de los refugiados con su propia etnia respetándoles su cultura y en gran parte proporcionándoles los medios necesarios para ello.

Hoy en día, los refugiados cuentan con escuelas y libros especiales (con sus raíces culturales e históricas), donde son los propios guatemaltecos los que imparten clases, en muchos casos bilingües, para que no se pierda la identidad nacional.

En términos generales, los objetivos planteados por ACNUR en México se han cumplido gracias a la labor de esta institución y con la ayuda del gobierno mexicano y la de sus propios habitantes.

2.3. Análisis y perspectivas de ACNUR en México.

En México ACNUR se coordinó y lo sigue haciendo con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Desde que

⁴⁸ Reporte inédito de un grupo de mexicanos que trabaja en los campamentos. Datos que se complementan por la realización de un trabajo de investigación de campo en el campamento Maya Balam en Quintana Roo, en enero de 1988.

comenzó el éxodo masivo de guatemaltecos a territorio mexicano y con la apertura de la oficina de ACNUR en México, estos organismos ya funcionaban en 1982, pero debido a las diferencias a nivel gubernamental, no podían desarrollar al máximo su capacidad.

A pesar de estos problemas -mínimos- las perspectivas del ACNUR en México pueden ser:

1. Consolidar la voluntad política del Estado Mexicano de proporcionar asilo, y seguir buscando soluciones a este problema.
2. La asistencia que ACNUR presta debe ser utilizada en forma constructiva, para intentar resolver los problemas de fondo.
3. ACNUR debe seguir mostrando la situación real de los derechos violados, sin tratar de defender ninguna posición política.
4. En medio de los conflictos presentados, el ACNUR debe crear un espacio humanitario -como lo ha venido haciendo-, con el fin de ayudar y proteger a los refugiados y en consecuencia a todos sus derechos.
5. Ofrecer las condiciones materiales necesarias para propiciar la repatriación, y comprobar la seguridad favorable a los repatriados en sus lugares de origen.

CAPITULO 3

GUATEMALA Y ACNUR

3.1. Razones por las que los refugiados guatemaltecos emigraron a México.

Guatemala vive una situación de crisis económica y política aunada a un profundo desorden social.

A diferencia de la situación que se vive en México la situación interna de Guatemala se ha visto totalmente afectada por el control directo del ejército en los ámbitos político y económico.

El control militar y la represión que vive Guatemala- agudizada en los últimos años- le ha restado importancia a la política externa de este país. A nivel internacional Guatemala ha perdido prestigio político, lo que le ha acarreado como consecuencia, poca credibilidad en los cambios que realice dentro de su política interna, a tal grado que los organismos internacionales, abrigan pocas esperanzas de que sucedan dichos cambios. Por ejemplo, la Organización de Naciones Unidas (ONU), afirma que existe en Guatemala un "conflicto armado..." dicho conflicto es "... derivado de

factores económicos, sociales y políticos de índole estructural" (49).

De esta situación de crisis, se han derivado acciones violatorias a los derechos humanos, por lo cual los guatemaltecos han huído de su país para buscar seguridad en México (50).

3.1.1. Los derechos humanos en Guatemala.

La situación que vive Guatemala sigue siendo grave, e internacionalmente se reconoce que hay violación de los derechos humanos en ese país.

Sin embargo el aparato de represión creado y mantenido por los militares continúa intacto; los agentes del terror siguen actuando con absoluta impunidad. Los asesinatos de tinte político (extrajudiciales), las desapariciones forzadas, la tortura y la persecución de todo tipo y el estricto control militar sobre la población civil no combatiente, mantienen el clima de intimidación y terror creado por los gobiernos militares anteriores al actual de carácter "democrático" de Vinicio Cerezo. En esta forma los derechos civi-

⁴⁹ CITGUA, Cuadernos 5, pag. 40.

⁵⁰ ACNUR. Escrito inédito, op. cit. pag. 1.

les, políticos, económicos, sociales y culturales de los guatemaltecos siguen siendo pisoteados (51).

Los cuadros siguientes muestran un resumen de la violación de los derechos humanos en el vecino país centroamericano:

DE NOVIEMBRE DE 1985 A ABRIL DE 1986: (52).

Periodo	Violación al derecho a la vida	Violación a la integridad personal	Desapariciones forzadas o involuntarias	Total
Nov.	21	4	15	40
Dic.	15	6	4	25
Ene.	27	5	24	56
Feb.	20	3	4	27
Mar.	27	6	9	42
Abr.	12	3	13	28
Total	122	27	69	218

DE AGOSTO DE 1986 A JULIO DE 1987: (53)

Periodo	Asesinados	Desaparecidos	Total
Agosto	10	-	10
Septiembre	20	5	25
Octubre	30	20	50
Noviembre	20	25	45
Diciembre	-	10	10
Enero	10	5	15

51 Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala. Noviembre 1986. pag. 3.

52 Fuente: Comité Pro Justicia y Paz de Guatemala. Recuento de violaciones a los derechos humanos en Guatemala. pag. 6.

53 Cfr. Central American Update. Sep-oct. de 1987. pag. 15: entiéndase por desaparición: "... la determinación de las víctimas en su hogar, lugar de trabajo o la vía pública por personas no identificadas, fuertemente armadas, usualmente vestidas de civil, aunque a veces de uniforme, movilizadas en vehículos sin placas o con placas del gobierno o en autos robados" (MacLeod, Morna. Un análisis comparativo. pag. 5).

Febrero	20	10	30
Marzo	110	20	130
Abril	80	25	105
Mayo	40	5	45
Junio	60	10	70
Julio	50	20	70

Algunas fuentes calculan un número de muertos entre 50 mil y 75 mil de 1978 a 1984.

Sin embargo fuentes gubernamentales de Guatemala calculaban que alrededor de 100 mil niños perdieron uno o ambos padres debido a la violencia política de principios de los años 80; de 30 mil a 40 mil padres de familia murieron; de 3 a 4 niños muertos por familia. El 80% perdieron un padre y el 20% ambos padres ⁽⁵⁴⁾.

Estos hechos han sido realizados con lujo de violencia por grupos de hombres que portan armas de grueso calibre; allanan las moradas violentamente, sacando a las víctimas por la fuerza; interceptan los vehículos donde se transportan y otros hechos violentos.

Generalmente las víctimas son golpeadas, torturadas y mutiladas ⁽⁵⁵⁾.

⁵⁴ División Juvenil de la Corte de Justicia de Guatemala, citado por Manz, Beatriz. Guatemala: Cambios en la comunidad, desplazamiento y repatriación. pp. 49-50.

⁵⁵ Recuento de violaciones a los derechos humanos en Guatemala, op. cit. pp. 3-4.

En Guatemala esta situación es altamente agravante, por un fuerte arraigo del racismo, opresión y discriminación hacia los grupos indígenas (que constituyen la mayoría de la población), y que se encuentran sumidos en un grado de pobreza extrema.

Estos hechos demuestran claramente que en Guatemala hay violaciones a los derechos humanos tales como la integridad física y la seguridad personal.

Después del derrocamiento del presidente Jacobo Arbenz (48), en 1954, se han presentado una serie de hechos que confirman la violación de los derechos humanos en Guatemala:

- a) Represión selectiva, acompañada por políticas de masa-

48 El gobierno de Jacobo Arbenz fue por elección popular de 1951 a 1954. Al igual que el gobierno de Juan José Arévalo, dio libertad a los indígenas. Se legalizó el Partido Guatemalteco del Trabajo, compuesto por Sindicatos de Trabajadores del campo y la ciudad. Se aprobó una Reforma Agraria que consistía en quitar parte de la tierra a latifundistas y repartirla a las familias campesinas -se beneficiaron más de 100 mil. Mejoró la importación y exportación y construyó una empresa eléctrica controlada por el Estado (Iglesia Guatemalteca en el Exilio. Nosotros conocemos nuestra historia. pp. 37-38).

res y tierra arrasada (⁵⁷), por la tortura y la mutilación de cadáveres.

- b) Desde 1960 se estiman en 38 mil los desaparecidos; en 100 mil las ejecuciones extrajudicialmente; 200 mil han salido del país por la política de tierra arrasada; más de 900 mil personas han sido obligadas a integrar las llamadas "Patrullas de Autodefensa Civil" y se han creado las "aldeas modelo" o "polos de desarrollo", con el objetivo de mantener a la población bajo estricto control militar, social, político y económico (⁵⁸).

Con la táctica de tierra arrasada, se destruyeron 66 poblados y varias decenas quedaron dañados, incluidos sus ranchos (animales, casas, siembras y cosechas). Esto representó más de 10 mil personas asesinadas, muchas de ellas torturadas, y más de 100 mil refugiados. Hubo cerca de un millón de desplazados que buscaron refugio en áreas suburbanas de la capital, y otros se alojaron en las montañas como población en resistencia (⁵⁹).

⁵⁷ La política de tierra arrasada es una campaña consistente en la destrucción de aldeas enteras. Fueron impulsadas desde 1982 por el ejército y bajo el mando del General Efraín Ríos Montt; continuaron durante el gobierno del General Mejía Victores (Díaz, Socorro. Diario El Día, 11 de noviembre de 1986).

⁵⁸ Macleod, Morna. Op. cit. pp. 9-10.

⁵⁹ Guatemala Análisis de Coyuntura 1982-1984. pag. 17.

Aunque es difícil hacer una separación total de los fenómenos político, económico y social, en este caso, se hace necesario para arrojar mayor claridad sobre la situación que vive Guatemala. Por eso veremos con más detenimiento y amplitud los diferentes aspectos de los derechos en ese país.

Para poder entrar de lleno a analizar los diferentes aspectos de la situación en Guatemala, veámos primero algunos datos generales que nos ayudarán en la ubicación de éstos:

1. El Estado guatemalteco.

Guatemala limita al norte y oeste con México, al este con Belice, Honduras y El Salvador, al sur tiene costas sobre el Océano Pacífico y limita al noroeste con el mar Caribe.

La superficie total de Guatemala es de 108,889 kilómetros cuadrados, y la altura es de 1,499 metros sobre el nivel del mar (ver anexo 2).

La Sierra Madre y la Sierra de los Cuchumatanes, que atraviesan Guatemala de este a oeste, son escenario de actividad volcánica y zona sísmica. Entre ellas se encuentra la región del Altiplano, con suelos arenosos, inclinados, y de fácil erosión. El Altiplano ocupa el 25% de territorio y en él se concentra el 53% de la población.

La vertiente atlántica, más extensa y cubierta de bosque tropicales, está menos poblada.

En los valles del Caribe y tierras bajas del Pacífico hay plantaciones bananeras y de caña de azúcar ⁽⁶⁰⁾.

2. La economía guatemalteca.

La economía está basada principalmente en la agricultura de exportación de café, algodón, azúcar, cardamomo ⁽⁶¹⁾, banano y otros.

Los minerales e hidrocarburos como níquel y petróleo se encuentran en manos de compañías extranjeras, y no reportan ingresos reales al Estado guatemalteco por exportación y explotación, respectivamente, de estos productos.

3. La población guatemalteca.

La población se encuentra dividida en la forma siguiente:

⁶⁰ Odebrecht. Guía del Tercer Mundo. pp. 144-155.

⁶¹ Cardamomo: planta originaria de la India, cuyas semillas, muy aromáticas, se emplean en perfumería, farmacia y repostería. Recientemente introducida en Guatemala.

Total habitantes	7'477,400
Tasa anual de crecimiento	29.1 por mil (proyección 1980-85).
Población urbana	2'766,600 habs. (estimado).
Población rural (⁶²).	4'710,800 habs. (estimado)

El total de esta población se divide en la forma siguiente:

60% población indígena de origen maya-quiché, integrada por 22 grupos étnicos.

65% población campesina

58.8% Población Económicamente Activa (PEA) que se dedica a labores del campo.

17.7% de la PEA se emplea en la industria.

24.1% de la PEA la absorbe el comercio y servicios.

15.8% de la PEA forma sectores asalariados y artesanado urbano.

4.8% pertenecen a los trabajadores de transporte y obreros no calificados.

13.7% pertenecen al sector de subempleados de las ciudades.

6% pertenece a sectores medios, predominantemente urbanos.

⁶² Dirección General de Estadística, citada en Situación de los derechos humanos en Guatemala. Comité Pro Justicia y Paz, 1983. pag. 19.

1.1% está constituida por gerentes, administradores y grandes propietarios de tierras ⁽⁶³⁾.

3.1.1.1. Situación Social en Guatemala.

Dadas las circunstancias del clima y los relieves del terreno, la problemática social se encuadra en un marco de tipo económico.

La repartición de la tierra, en 1986, era muy desigual:

- 2% de la tierra cultivable lo tenía el 70% de la población.
- 61% de guatemaltecos residen en zonas rurales, habitando minifundios, trabajando como mano de obra estacional asalariada en fincas cafetaleras, algodóneras y de otros cultivos ⁽⁶⁴⁾.

Esta situación se refleja en la población civil, dado

⁶³ Secretaría General del Consejo de Planificación Económica de Guatemala: "Documento Informativo # 2: naturaleza y alcance de la pobreza en Guatemala", presentada por el Gobierno al Seminario sobre Pobreza y grado de satisfacción de las necesidades básicas del Istmo Centroamericano, organizado por CEPAL, México, abril 1981. pp. 1 y ss. Citada en Situación de los derechos humanos en Guatemala. op. cit. pag. 21.

⁶⁴ Macleod, Morna. op. cit. pag. 8. Nota: para la publicación de este escrito seguramente estos datos variaron por el despojo de tierra y por el desplazamiento de la población.

que faltan servicios médicos, servicios sociales, educación, etc.

- De cada mil niños que nacen vivos, mueren 77
- El 64% de la población es analfabeta ⁽⁶⁵⁾. Esta situación va acompañada de la falta de infraestructura para servicios básicos como: energía eléctrica, agua potable, desagüe, etc. aunados a la falta de equipamiento social adecuado como vivienda, escuelas, centros de salud, calles y carreteras ⁽⁶⁶⁾.

Por esto la situación social (y por ende la económica) de la mayoría de la población es precaria y apremiante.

Aproximadamente el 60% de la población es considerada indígena y constituye el sector más empobrecido del país. Esta población indígena se concentra sobre todo en el Altiplano Occidental guatemalteco (ver mapa en el anexo 3).

Es precisamente sobre este grueso de la población donde mayormente repercuten las desigualdades en la tenencia de la tierra y con ello la denigración social.

⁶⁵ Idem.

⁶⁶ ONU. Situación de los derechos humanos en Guatemala, informe presentado ante el 39 período de sesiones de la Asamblea General de la ONU, 1982-1983. pag. 117.

El problema de la producción agrícola se auna a la problemática de tipo laboral.

El propio Oscar Padilla, embajador de Guatemala en los Estados Unidos, reconoce: "No hay 'reforma agraria' en Guatemala... al contrario, hay una política de expansión. Tenemos bastante tierra para cultivar..." (67).

Si bien es cierto que en Guatemala hay bastante tierra, ésta es poco apta para el cultivo porque es terreno boscoso, por la difícil topografía y por la erosión de la tierra. A pesar de lo cual en esta área la población se dedica a la agricultura de granos básicos y legumbres para el sustento nacional (68).

Esta precaridad se agrava con la subdivisión en pequeñas parcelas, conforme los hijos van formando sus propias familias. La opción en estos casos es que los indígenas acostumbrados a trabajar la tierra salen del solar familiar y se vayan a las grandes fincas como colonos a ofrecer su trabajo de "voluntarios"; también buscan acceso en las industrias, cuyas plazas son restringidas, o acaban por desempeñar cualquier actividad: lavar automóviles, lustrar zapatos, vender gasolina en forma ambulante, etc. Pasan así a formar parte de

67 Central America Update. On the Diplomatic Offensive. pag. 19.

68 Situación de los derechos humanos. op. cit. pag. 117.

lo que se conoce como "áreas marginales" en las ciudades, dejan sus raíces campesinas y se constituyen como población urbana en las laderas de los barrancos de la ciudad.

Por otro lado las llanuras de la costa sur del Pacífico y el macizo montañoso de la Sierra Madre pertenecen a grandes terratenientes; esta regiones forman los latifundios para la producción agrícola de exportación. Aquí es donde emigran los indígenas a ofrecer su trabajo para completar su presupuesto familiar; se exponen a la muerte o a enfermedades como la malaria, a la intoxicación por el uso de insecticidas (que usan sin control), al clima riguroso del trópico, a los malos tratos del capataz, al hacinamiento de las barracas; pero sobre todo al desamparo, pues no hay nadie ante quien exponer o quejarse de los abusos o robos en el peso de lo cosechado.

Este tipo de trabajo por ser estacional no les proporciona seguridad social, garantías laborales, vacaciones, días de descanso, etc. a lo que se añade la falta de derechos de asociación sindical.

Estos problemas forman parte de la pobreza extrema en que viven las mayorías, lo cual se traduce en desnutrición crónica, en enfermedades que conducen a la muerte pues no hay centros de salud cercanos y en la mayoría de los pueblos no

hay médico, en elevada mortalidad infantil y baja expectativa de vida (53 años) (60).

Sumemos además, que ante las pocas percepciones económicas, la población en general no puede cubrir las necesidades más elementales como vivienda, vestido, educación y medicinas.

Unámos a esta situación, de por sí alarmante, la cuestión escolar:

el 62.1% de la población es analfabeta;

el 55% carece de instrucción escolar;

el 23.3% de la población en edad escolar ha cursado de 1 a 3 años de primaria;

el 13% de la población ha cursado primaria completa y 0.5% es universitaria.

Resumiendo, la estructura social se conforma así:

- 58.2% de la población total son campesinos;
- 15.8% son asalariados y artesanos urbanos;
- 13.7% subempleados;
- 4.8% trabajadores del transporte y obreros calificados;
- 6% profesionales, técnicos, empleados y funcionarios de gobierno.

⁶⁰ ibid. pag. 119.

- 1% administradores, gerentes, directores, patrones y terratenientes (70).

3.1.1.2. Situación económica en Guatemala.

Lo social, decíamos que estaba enmarcado por lo económico; sin embargo este comentario se queda corto, pues sólo vimos un problema que es el de la tierra sin llegar a un análisis profundo.

En este punto trataremos sobre las características propias de la situación económica de Guatemala en una forma más amplia, y veremos también las repercusiones que ésta conlleva hacia el campo social y político, para confirmar los alcances que en Guatemala -como en otros países de América Latina- tiene la crisis económica.

La economía guatemalteca se caracteriza por:

- a) Dependier del mundo occidental, se nota un incremento en el consumo de hidrocarburos derivados del petróleo. Por ejemplo, de 1975-1979 se produjo un incremento porcentual de 121.36% en el consumo de energía térmica, mientras que la producción de energía hidráulica sufrió fue negativo para la economía nacional, porque implicaba

⁷⁰ ibid. pag. 120.

- destinar gran cantidad de divisas al pago de facturas petroleras, por los altos precios del petróleo y porque Guatemala no es productora neta de este energético ⁽⁷¹⁾.
- b) Por estar basada principalmente en la agricultura, pues la mayor parte de divisas (70%) que ingresan a Guatemala es por la producción agropecuaria nacional ⁽⁷²⁾.

A principios del siglo XX se promueven los cultivos de algodón, caña de azúcar, tabaco, trigo, etc. Se inició también la producción pecuaria, con la condición de que los terrenos para crianza no perjudicaran el cultivo del café (base de la economía).

Hasta 1944 la economía guatemalteca giraba en torno al cacao, es decir, a la exportación de un producto único, clave, el cual variaba y se modificaba de acuerdo a la presencia de crisis periódicas.

Estas crisis eran generadas por la vulnerabilidad del tipo de economía -basada en la agricultura de un solo producto- frente al mercado externo.

⁷¹ Hernández Sánchez, Lorenzo. Chixoy un proyecto energético ambicioso. pag. 11.

⁷² Movimiento Cooperativista Guatemalteco. El desarrollo en el Altiplano Occidental de Guatemala. sept. 1986. pag. 3.

Después se sustituye el cacao por el añil, éste por la cochinilla, y en la reforma liberal por el cultivo de café y banano.

En 1945 con la Constitución Guatemalteca y con el derrocamiento de las dictaduras liberales se abre una creciente liberación de aranceles de importación a los bienes de capital (maquinaria agrícola e industrial), destinados a la ampliación del transporte y al desarrollo agrícola e industrial.

Si tenemos presente que el depender del mundo occidental y el estar centrados en la agricultura son la base de la economía guatemalteca, entenderemos el por qué la economía de este país ha empeorado frente a dos retos sociales muy graves:

- 1) El espacio físico para cultivo se ha visto reducido por invasión o despojo de tierra; y
- 2) Multiplicación de la población en un espacio reducido.

Desde 1955, con la elaboración del primer programa de desarrollo (para 6 años), hasta el nuevo de 1986-1991 de la Democracia Cristiana de Vinicio Cerezo Arévalo, a la presidencia, se han planteado "Programas de Desarrollo", cuyo objetivo central ha sido la integración de toda la población

económicamente activa a la producción y economía nacional (73).

En el periodo de 1970-1974, la economía guatemalteca sufrió un cambio, pues hubo un crecimiento en el sector agropecuario; este crecimiento no responde a los problemas de la estructura agraria, sino que se debe a:

- 1) La notable diferencia entre las tasas de crecimiento de productos de exportación contra las de producción de alimentos.
- 2) La sobreutilización de suelos de alto potencial.
- 3) Al subempleo y desempleo cada vez mayor en las zonas rurales.
- 4) Al régimen de la tenencia de la tierra que según el censo de 1964, era de la forma siguiente:
 - 81.4% de tierra disponible para usos agropecuarios se concentraba en 12.6% de las fincas del país y en 2% de los propietarios de tierra.

Estas transformaciones en la economía, trajeron como resultado:

- a) Mayor disponibilidad de bienes y servicios per cápita y una profundización de las relaciones capitalistas de producción, expresadas en aumentar la importancia de la industria manufacturera.

⁷³ **ibid.** pag. 4.

- b) Fuertes tensiones políticas y sociales, producto de la insatisfacción de las demandas populares y la marginación de la mayor parte de la población de los beneficios del crecimiento económico.
- c) La lucha armada, en 1975-1983 aumenta sus operaciones en todo el país.
- d) Se añaden, a estas cuestiones internas, los factores externos:

Fracaso del Mercado Común Centroamericano, agudizado por la crítica situación política regional y los efectos de la crisis mundial (74). El Mercado Común Centroamericano no era la mejor vía para mejorar las condiciones socio-económicas de la población, pero puso de manifiesto la imposibilidad de llevar a cabo un proceso de industrialización basado en la sustitución de importaciones y en el seguir privilegiando en las economías de los productos de agroexportación.

En la década de los 70's se aprecia una disminución en el ahorro interno provocado por la fuga de capital, falta de mantenimiento en las plantas industriales y plantaciones agrícolas, un incipiente éxodo de mano de obra calificada y de empresarios ante las pocas oportunidades de inversión, y un clima de incertidumbre que al mismo tiempo afecta las

74 Ibid. pag. 11.

expectativas de rentabilidad de futuros proyectos de inversión.

Ante esta situación de poco ahorro interno, la respuesta del gobierno fue la de una política expansiva del gasto público, especialmente en la formación de capital, con lo cual se amortiguan en parte, los efectos negativos sobre el nivel de actividad económica y empleo, pero se provocan desequilibrios financieros tanto del sector público como del externo.

El incremento en el gasto del Estado debió ser financiado mediante el endeudamiento, pues la recaudación de ingresos fiscales vía tributación se redujo debido a la depresión económica, a lo que se añadió la reducción de algunos impuestos que gravaban la exportación.

Sin embargo, hubo otros factores que influyeron en el advenimiento de la crisis en Guatemala:

- a) Mercado internacional deprimido para los productos de exportación.**
- b) Agravamiento del deterioro del comercio regional, con la consiguiente disminución de importaciones.**
- c) En los factores externos se encuentra la mayor dificultad para obtener financiamiento.**

- d) La carga al servicio de la deuda tendió a aumentar (75).

A partir de 1980 la economía nacional sufre la peor crisis de su historia. Llega a los más altos índices inflacionarios en porcentaje y tiempo. Por esto en 1981 el gobierno guatemalteco recurre al FMI y se adoptan una serie de medidas de ajuste:

- liberación de las tasas de interés internas
- restricción del gasto público
- compromiso de financiar en creciente proporción los gastos de capital del sector público, mediante financiamiento externo, para elevar el acceso al crédito interno del sector público.

Estas medidas trajeron como resultado una pésima condición para la población en general. Veámos algunas consecuencias:

- a) Caída en el consumo privado, debido al desempleo y baja en los salarios reales.
- b) Disminución del coeficiente de formación geográfica de capital fijo y decrecimiento del PIB. El PIB por

⁷⁵ *Ibid.* pp. 12-15. Cfr. Banco de Datos de SIPRO, panorama América Latina, sección Guatemala.

agricultura fue de 26.0%, cuando en otras épocas este sector había participado en forma importante en la economía guatemalteca. Sin embargo fue una base fuerte para esta época de crisis:

- absorbió el 45% del empleo promedio total por sectores;
 - aportó importantes partes del consumo de alimentos;
 - constituyó la principal fuente de obtención de divisas a través de la agroexportación;
 - apoyó las actividades de importación, y
 - aún es el sector de mayor extracción de excedentes.
- c) Fuerte reducción de las actividades productivas.
- d) Las importaciones se desplomaron a un nivel tal, que el coeficiente de importaciones llegó al nivel más bajo de los últimos 30 años.

La fuga de capitales continuó en 1981, y provocó pérdidas en las reservas brutas. Hacia fines de 1981 las reservas monetarias en Guatemala alcanzaban para financiar sólo diez semanas de importaciones, lo cual se agravaba aún más con las reservas netas que presentaban ya signos negativos ⁽⁷⁶⁾.

En este año el desempleo fue del 40% en el país ⁽⁷⁷⁾;

⁷⁶ ibid. pag. 19.

⁷⁷ ibid. pag. 45.

este creciente desempleo abierto y disfrazado se debió, en cierta forma, a los ajustes en los salarios mínimos concedidos en 1980; la masa salarial se incrementó, y de este modo se explica el aumento del consumo privado en relación al PIB.

En esta época se dio una oferta de alimentos (granos básicos), que se debió a la producción de otros insumos agrícolas, al cambio del precio internacional en los cultivos tradicionales, y también al desplazamiento del algodón para sembrar cereales. Todo esto sumado a la desaceleración de la economía, explica el crecimiento moderado de los precios.

Más tarde los sectores medios urbanos se verán seriamente afectados, pues permanecieron al margen de los efectos inflacionarios hasta el segundo semestre de 1985.

Esta crisis por la inflación y sus efectos empeora a fines de 1986, a pesar de que mediante el endeudamiento se traten de cubrir las grandes disparidades provocadas por los incentivos a la agroexportación, a la empresa privada (pequeña y mediana) y a la industrial en el marco de la "concentración nacional" del partido gobernante con los militares, dejando fuera a los sectores populares, rural y urbano (78).

⁷⁸ ibid. pag. 6.

3.1.1.3. Situación política en Guatemala.

En forma general repasemos la historia política guatemalteca para llegar al momento culminante de la década de los 80.

En la conquista de los españoles y mediante la encomienda se asignó a cada terrateniente la cantidad de indígenas necesarios para trabajar y hacer producir la tierra, a cambio de "educarlos y cristianizarlos".

Sin embargo, entre los conquistadores y la Corona surgieron contradicciones, al principio imperceptibles, pero que con el tiempo se hicieron patentes y relevantes. Pues eran intereses diferentes los que se cristalizaban:

- a) la Corona precisaba de los tributos para sus subsistencia;**
- b) impedimento de los indígenas para cumplir con éstos.**

Estas situaciones dieron inicio a la abolición de estas instituciones coloniales, pretextando razones humanitarias con desmero de los intereses económicos y políticos de los criollos.

El choque de estos intereses culminó en el movimiento de independencia. Esta se logró el 15 de septiembre de 1821. Sin embargo ésta no fue para beneficio de los indígenas, ya que fue más bien el resultado de las negociaciones entre grupos de poder criollos con los representantes de la Corona española.

A partir de entonces, el desarrollo de la joven Guatemala estuvo acompañada de dictaduras, a pesar de la Reforma de 1871 que ofreció avances en la democracia liberal.

La economía del país no se modificó hacia afuera, pues se introdujo el café como cultivo de agroexportación, con lo que se intensificó la dependencia de Guatemala ante intereses externos.

Con el cultivo de agroexportación se modificó también la estructura de la tenencia de la tierra (acumulación de grandes extensiones en manos de cafecultores), que conllevó la formación de un nuevo grupo de poder: la oligarquía cafetalera enriquecida con la incorporación de sectores ligados a la agroexportación de azúcar, algodón, carne, entre otros.

Por eso, aunque hubo apertura de tintes liberales, el poder del Estado y las relaciones entre gobernantes y gobernados se fundó en el uso de la fuerza para mantener la paz

(sometimiento incondicional de los partidos al poder de los cafecultores) (79).

De esta forma se sucedieron una serie de dictaduras hasta 1944:

1. Justo Rufino Barrios: el llamado gobierno liberal (1871). Nacionalizó las tierras de la Iglesia y pequeñas propiedades individuales y comunales de los indígenas, con objetivo de dedicarlas a formar grandes latifundios para la siembra del café.
2. Dictadura de Jorge Ubico (1931-1944). Dictaminó varias leyes para controlar mejor a los indígenas, a quienes obligó a trabajar en carreteras, fincas, trabajos municipales y a transportar cargas de un municipio a otro (80).

Las dictaduras hasta ese año, no pudieron continuarse, porque el pueblo guatemalteco exigía una vida más justa y no de represión.

⁷⁹ Situación de los derechos humanos en Guatemala. dic. 1982. op. cit. pp. 25-27.

⁸⁰ Iglesia Guatemalteca en el Exilio. op.cit. pp. 15, 23-24.

Surge entonces el movimiento democrático, llamado Revolución del 20 de Octubre de 1944. Este movimiento político-electoral fue encabezado por sectores capitalistas (pequeña burguesía, capas medias y urbanas), con el apoyo de universitarios, profesionales, obreros, campesinos e incluso algunos militares (81). La lucha principal fue contra los bloqueos al ascenso social y económico que representaba el sistema imperante, y contra la entrega de las riquezas nacionales al capital extranjero.

Con este movimiento se abrió en Guatemala un periodo gubernamental que planteaba modernizar al país y sacarlo de la dependencia en la que estaba sumido. Es así como Juan José Arévalo (82) asumió la presidencia; con lo cual se propició la ampliación de las capas medias de la población y el incremento de su capacidad productiva y consumo. Además se multiplicaron los medios que sirvieron de soporte para el proceso de industrialización del país y modernización del agro, sobre

81 Idem. pag. 35 y Situación de los derechos humanos en Guatemala. 1982. pag. 27.

82 Arévalo asumió el poder en 1945; eliminó las leyes anteriores y elaboró nuevas, donde daba al pueblo una vida más justa, humanitaria, democrática y liberal. Redujo cárceles, construyó escuelas y dio fin a las persecuciones y asesinatos. Entró en vigor el Código de Trabajo donde establecía 8 horas de jornada y pago obligatorio por parte de patrones. Permitió las libertades de expresión, pensamiento y asociación (Iglesia Guatemalteca en el Exilio. Nosotros conocemos nuestra historia, op. cit., pag. 18).

bases internas (fundamentalmente), junto con la diversificación de las exportaciones.

En la campaña electoral de Arévalo, hubo fuerte presión por parte de Ubico, incluso surgió la Junta de Gobierno, pero duró poco tiempo (23).

A esta faseta democrática y liberal, siguió el periodo de Jacobo Arbenz, que encaminó su gobierno siguiendo los pasos de Arévalo. Pero estas medidas nacionalistas de protección al patrimonio nacional y de defensa de la soberanía, aunada a la Reforma Agraria (que afectó los intereses de la United Fruit Company, que mantenía tierras ociosas), condujo a serias contradicciones con el capital norteamericano invertido en Guatemala y afectó los intereses del capital nacional.

Por eso, diversas acciones diplomáticas del gobierno de Estados Unidos llevaron al aislamiento internacional al gobierno del presidente Jacobo Arbenz y se produjo la invasión armada desde Honduras que terminó con estos periodos democráticos, únicos en la historia de Guatemala.

Desde 1954 se han continuado las dictaduras, que bajo un

²³ Idem.

velo democrático han obstaculizado la representación real de los intereses de las mayorías.

Aunque en las elecciones han participado varios partidos políticos, el abstencionismo es creciente debido a que ninguno de estos partidos representa al pueblo; por consiguiente el poder se ha sostenido por la fuerza pues hay falta de consenso popular.

Los partidos políticos participantes en el proceso electoral coinciden (una más que otros), con los planes contrainsurgentes del Ejército; por lo cual, no se ve que vaya a haber respeto y vigencia real de los derechos humanos después de las elecciones generales y de la instauración de un nominal gobierno civil. Por lo que la instauración de la democracia no es el objetivo del proceso electoral, sino más bien se proponen lo siguiente:

- a) Atenuar el aislamiento internacional en el que ha caído el régimen en los últimos años, por la violación de los derechos humanos.**
- b) Atenuar también el aislamiento interno, mediante la captación de algún apoyo de sectores de la población que puedan ver una esperanza de cambio en la instauración de un gobierno civil.**

- c) Atraer ayuda internacional a nivel económico, para aflojar un poco la crisis, pero fundamentalmente para canalizarla a fines militares y de control.
- d) Atraer inversión extranjera, sin alterar el sistema agroexportador.
- e) Restaurar la estructura formal del Estado, de tal forma que se haga menos visible la dictadura militar totalitaria (*).

Este sistema, los fraudes electorales de 1974, 1978 y 1982, y las luchas internas, han provocado crisis frecuentes en la conducción política del país.

Esta situación y la incapacidad gubernamental de satisfacer las demandas por mejorar las condiciones sociales, han conducido a que la población civil y las organizaciones políticas, sindicales, religiosas y de otro tipo vayan configurando otras formas de demandar y expresar su descontento.

Este descontento fue en aumento, y en 1960 hubo un alzamiento de la oficialidad del ejército que dio origen al primer movimiento armado de Guatemala; hubo entonces manifestaciones de repudio al gobierno del general Miguel Ydígoras

* Se entregará el poder formal, pero no el poder real (Justicia y Paz. op. cit. pp. 70-77 y 83-84).

(85). Mientras ésto sucedía, dentro del Estado se acumulaba una fuerza de poderes para el Ejército.

Por eso en 1963, el ministro de Defensa Nacional, coronel Enrique Peralta (86), disolvió el Congreso, derogó la Constitución de la República y gobernó a través de Decretos-Leyes. Así gobernó también Efraín Ríos Montt (87).

El golpe de Estado de Ríos Montt en 1982, tuvo como objetivos principales recuperar la imagen del régimen; por lo cual se hizo propaganda como defensor de los derechos humanos y como luchador contra la corrupción (88).

85 Ydígoras se unió a Estados Unidos y prepararon una invasión a Cuba en 1960. Hubo protestas populares por el entrenamiento a los jóvenes para esta invasión; participaron en las protestas oficiales del ejército, que se vieron obligados a dejar la capital y refugiarse en las montañas (Iglesia Guatemalteca en el Exilio, op. cit. pag. 42).

86 Peralta sube al poder por un golpe militar. Celebró una reunión a fines de 1964 con otros gobiernos de Centro América para tratar una alianza entre ejércitos centroamericanos. En este periodo surgen los primeros brotes de movimientos cooperativistas (ibid. pag. 43).

87 Asumió el poder por un golpe de Estado; se decía el llamado de Dios para solucionar los problemas del país. Estableció el estado de sitio y el toque de queda; el ejército continuó intimidando a los indígenas (ibid. pp. 59-62).

88 Se prometió con este acto enjuiciamiento a los responsables de la represión, el desarme y disolución de los grupos paramilitares y parapoliciales, el esclarecimiento de los casos de desapariciones forzadas e involuntarias. (Situación de los derechos humanos en Guatemala. op. cit. pag. 29).

Sin embargo, estos compromisos, al parecer, no se cumplieron; por el contrario, la violación a los derechos humanos permanece y va en ascenso.

En este periodo se dio a conocer el Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo ⁽⁸⁰⁾, que abarcaba objetivos políticos y económicos. Así se inició una nueva etapa del "programa de pacificación y erradicación del comunismo" con objetivos militares impulsados desde el gobierno de Lucas García.

Dentro de este régimen se fundaron las Patrullas de Autodefensa Civil ⁽⁸¹⁾, formadas en un 50.28% por hombres entre 19 y 60 años, y 30% de los votantes ⁽⁸¹⁾; las coordina-

⁸⁰ Presentado al ministro de Estado en abril de 1982 por el Estado Mayor Especial del Ejército. Identificado como PNSD 01-82 y clasificado como "secreto". Este Plan indica "mayor capacidad legal y funcional a los organismos antissubversivos (Justicia y Paz. op. cit. pp. 47-48).

⁸⁰ Son organizadas y apoyadas por el ejército como parte de sus planes de contrainsurgencia. Echeverría Vielman, general retirado del ejército en el diario "La Palabra", declaró, en carta dirigida al jefe de Estado: "...los 500 mil soldados, conforman una fuerza gigantesca, que tiene más carácter de una maquinaria político-electoral que de simple fuerza de seguridad..." "Las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) son dirigidas, controladas, amparadas y hacen servicio de vigilancia bajo el mando militar, por lo tanto son parte del ejército" (Entre nos. PAC. pag. 11).

⁸¹ Comunicado Internacional ante el proceso electoral en Guatemala. Julio 1984. pag. 2.

doras interinstitucionales (92), que es una forma de poder de los militares, sin sujeción a poder alguno; y las "aldeas modelo" o "polos de desarrollo" (93).

Al disolverse el Congreso, quedaron en manos del Ejecutivo los poderes Ejecutivo y Legislativo; y los generales Ríos Montt y Mejía Víctores gobernaron por medio de Decretos-ley sin sujeción a ningún requisito legal (94).

Esta situación ha debilitado al Estado guatemalteco, donde la injerencia militar en la administración pública y en la economía es cada vez más sensible.

El ejército utilizando esta oportunidad, realizó importantes negocios particulares que lo enriquecieron acelera-

⁹² Constituyen un poder omnímodo e inapelable; es un poder no muy visible, pero eficaz, bajo el poder, únicamente nominal, de las autoridades civiles, electas o no. Se incluye a todo el Estado y sus organizaciones y a la población, bajo el mando del Ejército. (Justicia y Paz, Informe de los derechos humanos en Guatemala, 1986, pag. 31).

⁹³ Los polos de desarrollo constituyen un conjunto de aldeas estratégicas, en las que se concentra, para su control, una determinada cantidad de población afectada por la guerra o refugiados internos (CERIGUA, Servicio especial de Guatemala, pag. 12).

⁹⁴ Justicia y Paz, Situación de los derechos humanos en Guatemala, 1984, pp. 31-32.

damente y le permitió hacerse de grandes propiedades agrícolas, industriales, financieras o comerciales ⁽⁹⁵⁾.

Por ello el ejército defiende sus intereses políticos y económicos por lo que su lucha ha sido ineficiente contra la lucha contrainsurgente, y esta situación ha hecho que algunos sectores les nieguen su apoyo.

¿Cómo queda entonces la seguridad en el Estado guatemalteco? Esta funciona y se estructura de la forma siguiente:

- los organismos actúan en coordinación, pero jerárquicamente no dependen uno de otro; cuentan con el mayor número de elementos y son los mejor entrenados de Centroamérica;
- el presidente de la República es comandante en jefe de las fuerzas armadas;
- el ministro de Defensa Nacional tiene como responsabilidad actuar en todo lo relacionado a tácticas y estrategias militares;
- el jefe del Estado, mayor del ejército, es el responsable de ejercer el control de operaciones sobre los organismos y ramas de las fuerzas armadas;

⁹⁵ Un estudio presentado a la ONU menciona que los principales Ministerios del Estado, gobernaciones departamentales, alcaldías, direcciones generales y de entidades descentralizadas, autónomas y semiautónomas, etc. se encuentran a cargo de militares.

- la guardia presidencial actúa autónomamente y recibe órdenes directas del presidente de la República.

El ejército ha asumido el control de las diferentes policías y mantiene un estricto control sobre éstas. Para tal actuación cuenta con batallones de contrainsurgencia, kaibiles (soldados), que actúan en zonas apartadas y montañosas, áreas rurales y tiene bases en las cabeceras departamentales. Cuenta el ejército también con la Inteligencia Militar, que se encarga de centralizar la información para la realización de tareas "especiales" en zonas urbanas; los escuadrones se encargan de patrullar la ciudad y las zonas no conflictivas. Además hay grupos paramilitares que cuentan con colaboradores dentro de la población civil; existen también comisiones militares de estructura paramilitar oficialmente reconocida y escuadrones de la muerte (su identidad es misteriosa, pero cuentan con datos de competencia de las fuerzas de seguridad como listas de sindicatos, políticos, líderes, etc.), que sentencian a muerte y en la mayoría de los casos asesinan (96).

En cuanto a las elecciones, en 1985 participaron 8 candidatos presidenciales. Los tres con mayores posibilidades eran:

⁹⁶ Situación de los derechos humanos den Guatemala. Op. cit. pp. 40-42.

- **Vinicio Cerezo, de la Democracia Cristiana**
- **Jorge Carpio de la Unión del Centro Nacional, y**
- **Jorge Serrano Elcís del Partido Democrático de Cooperación Nacional.**

En el contexto señalado y previendo una segunda ronda en caso de que ninguno de los candidatos alcanzara la mayoría absoluta, adquirieron importancia los partidos menores, como es el caso del Movimiento de Liberación Nacional y el Partido Socialista Democrático.

La Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala (URNG), fue constituida en febrero de 1984 por 4 organizaciones político-militares, las cuales desarrollan la lucha armada contra el régimen (97).

Las organizaciones sindicales y de masas han sido duramente golpeadas (situación que se explica con el contexto general), por la represión. Además tienen enormes dificultades para lograr reconocimiento legal.

En 1985 aumentan las manifestaciones callejeras que evidenciaron un repunte en los movimientos masivos, pero no

⁹⁷ Obedrecht. *Op. cit.* pp. 144-145. Las cuatro organizaciones de la URNG son: Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), Organización del Pueblo en Armas (ORPA), Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y un sector del Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT).

se ha logrado, hasta el momento, una unión consolidada en una central única campesina, laboral o urbana (88).

⁸⁸ **Idem.**

3.1.2 México: Una Alternativa

Las condiciones sociales de injusticia y extrema pobreza, sumadas a una situación económica desfavorable y de crisis en Guatemala; aunadas ambas a una política de represión y sometimiento, la mayoría de guatemaltecos huyeron de sus lugares de origen refugiándose en las montañas; más de 100 mil huyeron a México, Belice y Honduras; hubo quienes se trasladaron a Nicaragua, Costa Rica e incluso quienes marcharon a los Estados Unidos ⁽⁹⁹⁾.

Conociendo las principales razones, en sus diferentes aspectos, por las que los guatemaltecos huyeron de su país; pasemos al ¿Por qué México como una posible solución?

Si bien no es fácil definir las razones de fondo del porqué México era una posible alternativa para refugiarse de los constantes peligros para la seguridad y vida de los guatemaltecos, sí podemos reconocer una explicación si recordamos la situación geográfica (fronteras comunes), y por las razones étnicas y culturales que unen a ese país con el sureste mexicano (hay semejanza en costumbres, clase de cultivos e incluso parentesco). Además la cercanía de las fronteras les permitía seguir en relación con gente del

⁹⁹ Guatemala, Análisis de Coyuntura. Op. cit. pág. 17.

interior y afirmaban aún más su esperanza de un próximo retorno.

3.1.2.1. Posibilidades económicas.

Al llegar a territorio mexicano, los guatemaltecos fueron recibidos por campesinos mexicanos quienes les proporcionaron un lugar donde vivir dentro de sus parcelas y los ayudaron, si no económicamente sí en alimentación.

Después de que fueron aceptados por el gobierno, se empezaron a implementar medidas para lograr su autosuficiencia alimentaria, que era el principal problema de estas personas.

Para tal efecto se echaron a andar algunos proyectos que ayudarían a resolver este problema y que emplearía, en cierta forma, a los refugiados.

3.1.2.1.1. Proyecto agrícola.

Los refugiados en su totalidad son campesinos, por lo que los proyectos económicos se centran en actividades agrícolas.

El gobierno mexicano les ha dado tierras, en régimen de usufructo, mientras permanezcan en tierras mexicanas; en Campeche les cedió 3,112 hectáreas y en Quintana Roo 4,907 hectáreas (100).

La meta con estas acciones es lograr la autosuficiencia en la producción de alimentos, por lo que los cultivos son maíz y frijol, y legumbres y frutas para variar su dieta alimenticia. Para lograr las metas se considera:

- a) que a largo plazo los refugiados regresen a Guatemala;**
- b) que no se les va dar trato preferencial respecto de los campesinos mexicanos.**

3.1.2.1.2. Proyectos complementarios.

Son proyectos para que los refugiados tengan actividades en qué ocuparse cuando no trabajan la tierra. Estos son: el proyecto de cría de pollos, de apicultura, de artesanías, y en campamentos como Maya Balam en Quintana Roo hay un proyecto porcícola, de ganado vacuno y de ovejas y cabras.

¹⁰⁰ Datos de COMAR y ACNUR, citado por Aguayo Quezada, Sergio y Laura O'Dogherty. *Op. cit.* pág. 279.

Independientemente de estos proyectos, en todos los asentamientos, los refugiados individualmente o en grupos, crían cerdos y/o aves de corral para consumo o venta.

Los proyectos fueron pensados por COMAR, con la idea de que se realizaran en trabajo colectivo. COMAR decide el tipo de actividades que deben realizarse, previa discusión con los representantes y comités de trabajo. Los refugiados supervisan el cumplimiento de este compromiso; COMAR aportó los materiales necesarios y el financiamiento en un principio, después se retiró dejando en manos de los refugiados esta tarea.

A partir de 1986, el trabajo colectivo, sobre todo del proyecto agrícola, se modificó parcialmente pues hubo problemas en las condiciones materiales de los asentamientos: escasez de tierras y recursos que debían optimizarse y dividirse en gran número de personas, sumando a esta situación la poca experiencia de trabajo en común de los guatemaltecos, y la desconfianza entre ellos hizo más difícil la realización de este tipo de trabajo.

Los guatemaltecos con experiencia en trabajo cooperativo también tuvieron dificultad para implementar trabajo colectivo en México, porque en Guatemala contaban con propiedad privada y responsabilidad individual sobre sus parcelas. Los

guatemaltecos sin experiencia de trabajo en común tienen aún más arraigada su actitud de trabajo individual ⁽¹⁰¹⁾.

Sergio Aguayo ⁽¹⁰²⁾ menciona que en Campeche se estableció un esquema de trabajo semicolectivo: la tierra se ha dividido en parcelas grandes que se han distribuido entre los grupos; cada grupo es responsable del cultivo y de la distribución de los productos entre sus miembros. El resto de los proyectos continúan sobre bases colectivas. En Quintana Roo cada familia recibió 1,400 metros cuadrados de tierra por cada uno de sus miembros. Esta parcela está dedicada al cultivo del maíz y del frijol sobre base familiar. El proyecto agrícola de cultivo de hortalizas y algunos frutales están organizados por grupos, y de los proyectos lechero, porcícola, de pollos y de frutas con rendimiento a largo plazo es responsabilidad colectiva.

Sin embargo, no todo lo que brilla es oro, pues a pesar de que ha habido avances cualitativos y cuantitativos, existen problemas de infraestructura en los asentamientos.

Primero: la mayor parte de las tierras que actualmente ocupan los refugiados (de Campeche y Quintana Roo), no se habían cultivado anteriormente;

¹⁰¹ Datos proporcionados por los guatemaltecos en una investigación de campo, en enero de 1988.

¹⁰² Aguayo Quezada, Sergio y Laura O'Dogherty. Op. cit. pag. 280.

Segundo: no existen conocimientos técnicos suficientes de cuáles son las cosechas para este tipo de suelo;

Tercero: la tierra no es apropiada para el cultivo de básicos y frutales, por lo que los cambios en las tierras cultivadas de un ciclo a otro crean incertidumbre sobre los resultados.

Por ser la tierra muy delgada, no garantiza que haya buena y suficiente producción en un periodo inicial, y los subsiguientes rendimientos son decrecientes.

Ante esta incertidumbre hay dos alternativas:

- a) Usar fertilizantes químicos;
- b) Tener extensiones grandes para hacer posible la rotación de cultivo y el descanso del terreno.

A esta problemática se suman las cuestiones de tipo natural: el clima es extremo y la región es de trópico húmedo (la tierra ganada a la selva tiene un periodo corto de productividad natural) ⁽¹⁰⁵⁾.

El uso de fertilizantes a mediano plazo es costoso, por lo que una alternativa real sería grandes extensiones de tierra; sin embargo la tierra que les han dado es poca 0.69

¹⁰⁵ **ibid.** pp. 281-283.

hectáreas por familia en Campeche y 4.5 mecatés (cada mecate equivale a 20 x 20 metros) en Quintana Roo ⁽¹⁰⁴⁾.

Los demás proyectos (de apicultura, de avicultura y de ganado) son parte de la autosuficiencia. El proyecto que ha funcionado en forma positiva es el de miel; pero el proyecto de artesanías toma otro cariz. Lejos de ser un proyecto para allegarse recursos, sobre todo para mujeres viudas, se ha considerado más bien como elemento de identidad cultural de los refugiados. El problema en este aspecto es la falta de material adecuado (sólo lo obtienen en Guatemala), y la comercialización.

Al interior de algunos campamentos se han implementado talleres de sastrería, carpintería y panadería. En cada taller hay un responsable que se encarga de la administración y entrega reportes de la producción a los representantes. Los productos son vendidos para seguir incrementando el capital de los talleres.

3.1.2.1.3. Trabajo externo asalariado.

Como proyecto de autosuficiencia no cubre en su totalidad las necesidades básicas, y ante la suspensión, casi total

¹⁰⁴ Información proporcionada en el trabajo de campo.

de alimentos por parte de ACNUR ⁽¹⁰⁵⁾, es de suma importancia que los refugiados busquen un trabajo externo como elemento necesario para su subsistencia.

Una forma de allegarse de un salario es buscar trabajo en los plantíos de caña de azúcar; los refugiados guatemaltecos se emplean en la zafra, pero este trabajo no es suficiente para todos, por eso algunos salen a conseguir trabajo en los alrededores de los asentamientos ⁽¹⁰⁶⁾.

Además de la zafra, se ocupan en otros trabajos como:

- trabajo agrícola en la región;
- trabajos de albañilería y de servicio doméstico;
- trabajo por incentivo (es el caso de los promotores de educación), que se realiza por la obtención de la forma FM3 que adquieren los refugiados ⁽¹⁰⁷⁾.
- pequeños comercios dentro de los campamentos.

¹⁰⁵ La razón por la que ACNUR suspendió la ración es porque los refugiados vendían los alimentos enlatados que no consumían y con la venta de éstos adquirían alimentos de su dieta.

¹⁰⁶ Díaz Redondo, Regino. Diario Excelsior del 1 de octubre de 1985. También Informe actual de los campamentos, inédito. pag. 3.

¹⁰⁷ La forma FM3 es un documento migratorio que pueden portar los visitantes y consejeros; es autorizada por la Secretaría de Gobernación. Se encuentra regulada por la Ley General de Población en su primera parte.

En el campamento Maya Balam de Quintana Roo, se ha establecido la rotación de trabajo asalariado y mano de obra por quince días respectivamente con el objeto de que los refugiados cumplan con sus responsabilidades al interior del asentamiento y tengan oportunidad de trabajar por un salario. Los que no cumplen con esta disposición y están fuera del campamento por un período mayor a los 15 días que le corresponden, se le castiga con la realización de trabajo colectivo.

3.1.2.2. Posibilidades socio-políticas.

En este aspecto los refugiados no esperaron respuesta por parte de México, pues ellos mismos se organizaron, desde su llegada al país (su práctica política inicia en ese momento), de acuerdo a su origen en Guatemala, en Chiapas, o por grupos étnicos o religiosos. Así se mantuvieron después de la reubicación, donde fueron instalados en asentamientos ⁽¹⁰⁸⁾.

La única posibilidad que se abrió en este sentido, fue la de dejarles libertad de organizarse como lo hicieron. Su

¹⁰⁸ Los asentamientos están constituidos por hileras de lotes familiares, las cuales rodean una plaza cuya función es servir de centro de la vida cívica, religiosa y social. Tienen lugares comunes como la plaza, escuela, clínica, mercado, casa COMAR e Iglesia (Aguayo Quezada, Sergio y Laura O'Dogherty. *Op. cit.* pag. 272).

organización político-social queda constituida de la siguiente manera:

- a) Cada grupo nombra un representante que es vínculo formal con otros grupos, con COMAR, ACNUR, Iglesia local y otras organizaciones externas. El representante se encarga de organizar el trabajo de su grupo, dar voz a las demandas y quejas de sus representados, resolver problemas internos, transmitir información importante y controlar a su grupo ⁽¹⁰⁹⁾.
- b) Jerárquicamente, en nivel superior a los representantes se encuentra la Asamblea de Representantes. Su misión es resolver los problemas que afectan a la comunidad en general y se ocupan de las relaciones con la COMAR y el ACNUR. Es este el espacio donde se discuten los proyectos económicos, los programas educativos y demás actividades para el asentamiento. Sus sesiones son abiertas y puede asistir la población en general ⁽¹¹⁰⁾.
- c) Promotores de salud. Su función primordial es el de servir de intermediarios entre el paciente y el doctor, en cuestión de idioma. Pero también son los que detectan

¹⁰⁹ El representante sanciona a quienes abandonan el campamento sin autorización e impone trabajos a los infractores (Ibid. pag. 287 e Informe actual de los campamentos. Op. cit. pag. 4). Estos representantes son auxiliados por los promotores de salud, comités de vigilancia y otros; duran en su cargo un año (Informe actual de los campamentos, op. cit. pag. 4).

¹¹⁰ Aguayo Quezada, Sergio. loc. cit.

enfermos, orientan a la población para que mejoren sus condiciones de salud; participan en las campañas de vacunación, y en las pláticas sobre higiene y planificación familiar. Su papel es fungir como enfermeros auxiliares. Se encargan de la administración de medicamentos y del control de archivos y registros.

- d) Promotores de educación. Son guatemaltecos asesorados por maestros mexicanos pertenecientes a COMAR. Se encargan del desarrollo de programas educativos en todos los niveles y del desarrollo cultural y deportivo de la comunidad.
- e) Vigilancia, nombrados por la comunidad; su papel es cuidar el buen orden del campamento y ver que los servicios sean adecuados y suficientes. Toda anomalía la reportan a la junta de representantes.
- f) Los que se encargan de organizar el trabajo colectivo y de distribuir el material proporcionado por COMAR son los comités de trabajo.
- g) Los que llevan un control sobre las reservas se llaman bodegueros y ayudan a los representantes a la distribución de los bienes ⁽¹¹¹⁾.

Esta práctica político-social es la que se da de manera formal. Pero, de manera informal también se dan algunas

¹¹¹ Informe actual de los asentamientos. loc. cit.

relaciones; éstas son menos visibles y más complejas, determinadas por su división étnica y religiosa.

1) Por su división étnico-cultural.

La población se divide en ladinos e indígenas. Racialmente no se distinguen; la diferencia consiste en el manejo de la lengua española, como lengua materna.

Las relaciones son difíciles de concebir; ya que los ladinos se creen superiores a los indígenas, por lo que rechazan el trabajo y la convivencia con ellos.

Aun entre grupos indígenas hay divisiones; cada grupo étnico considera a los demás como extraños e inferiores ⁽¹¹²⁾.

2) Por la religión.

Casi el 70% de los refugiados son católicos y el resto pertenecen a otras denominaciones religiosas.

El pertenecer a un grupo religioso resulta positivo, ya que es un vínculo que cruza la etnicidad y crea redes de

¹¹² Esta situación ha ayudado a la cohesión de cada grupo; pero también ha dificultado la convivencia en campamentos donde tienen que coexistir.

ayuda y solidaridad. La comunidad de Testigos de Jehová está constituida en su mayoría por ladinos y tienden a aislarse del resto de la comunidad, son los menos dispuestos a asumir tareas colectivas ⁽¹¹³⁾.

En el aspecto social, la población cuenta con algunos servicios como el agua. En Campeche aún es deficiente por cuestiones técnicas, pero en Quintana Roo es suficiente y se encuentra entubada. El servicio eléctrico es escaso y se debe a que los propios guatemaltecos se niegan a pagar la cuota indispensable para gozar de éste.

El transporte es deficiente. Es propiedad de mexicanos. En Quintana Roo hay sólo 2 unidades que tienen una sola salida del campamento a la ciudad. Ante la falta de transporte para trasladarse a sus lugares de trabajo (lugar de siembra, alejado del campamento), la COMAR les propuso la compra de bicicletas al no cumplir con la mejora del servicio propio, por lo que les proporcionó el 50% del financiamiento y el otro 50% lo pagaron los interesados.

En cuanto a la vivienda, cada familia cuenta con una casa que consiste en cocina y dormitorio, letrina y lote para la cría de animales domésticos.

¹¹³ Información recabada en el trabajo de campo.

En cuestión de salud, cuentan con una clínica y tienen medicinas para las enfermedades más comunes del lugar. Los promotores de salud se capacitan con cursos para que den mejor atención a la población. Sin embargo, este servicio no es totalmente utilizado, ya que, por el arraigo cultural aceptan sus tradiciones y costumbres en medicinas y tratamientos caseros, acudiendo al servicio médico cuando ya no pueden controlar sus padecimientos.

Los catequistas de Quintana Roo y Campeche, se han coordinado, por iniciativa propia, para sacar a los enfermos graves de los campamentos y los llevan al hospital de Mérida, Yucatán.

En el aspecto educativo cuentan con promotores de educación (guatemaltecos) y asesores mexicanos, cuya formación profesional está orientada hacia las zonas urbanas, por lo que la comprensión del fenómeno rural y de refugiado es un proceso paulatino y laborioso. Además se está implantando un programa de castellanización.

La educación para los guatemaltecos ha sido un problema, ya que se les ha intentado dar cursos con libros del sistema educativo mexicano y con el libro de texto gratuito mexicano, lo cual rompe con su tradición cultural, étnica y de lengua y

no es aceptado por los promotores quienes demandan obtener materiales guatemaltecos.

3.2. Papel de ACNUR en la repatriación.

Aunque es difícil señalar con claridad el papel que ha jugado ACNUR en la repatriación de los guatemaltecos señalaremos las actividades que ha realizado para tal efecto.

ACNUR visitó Guatemala antes de que algunos guatemaltecos quisieran repatriarse, para ver si las condiciones que había eran favorables para el regreso. Después de esta visita informó a los refugiados que si bien las dificultades no habían terminado, ellos ya no tendrían problemas de represión y que podían regresar ⁽¹¹⁴⁾.

Ante la proclama de la repatriación voluntaria, el ACNUR ha fungido como protector de algunos refugiados que decidieron volver a su país, ante la inminente falta de seguridad ⁽¹¹⁵⁾.

Además el ACNUR financió el viaje de familias guatemaltecas que regresaron a su país; proporcionándoles también

¹¹⁴ Información proporcionada por los refugiados en la investigación de campo.

¹¹⁵ Iglesia Guatemalteca en el Exilio. Comunicado. pag. 1.

material para que construyeran sus "champas" (casas) y se instalaran en Guatemala.

A estos refugiados que retornaron, ACNUR les regaló semillas para que iniciaran sus siembras. Les regaló también alimentos suficientes, mientras obtenían los productos de su primera cosecha.

En algunos casos, representantes de ACNUR, acompañaron a algunas familias para que se cercioraran de que en el lugar donde quedaban instalados iban a estar seguros de que no sufrirían represión y violencia ⁽¹¹⁶⁾.

Según datos de los propios guatemaltecos asentados en el sureste mexicano, mencionan que se habían repatriado:

- 336 personas en Nubía, Huehuetenango
- 216 personas en Nentón, Huehuetenango
- 127 personas en Chácax, Huehuetenango
- 26 familias en Ixcán
- 9 familias en Veracruz, Pueblo Nuevo.

Estas cifras hasta fines de 1987, y que para el primer trimestre de 1988 se esperaba que retornarían 500 personas.

¹¹⁶ Testimonio de un refugiado de Maya Balam, Quintana Roo, México.

ACNUR mencionó que habían retornado alrededor de 1,800 guatemaltecos a sus lugares de origen ⁽¹¹⁷⁾.

3.2.1. La repatriación, un objetivo de ACNUR.

Como vimos en el punto 1.4 del capítulo 1, la repatriación es un objetivo del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ⁽¹¹⁸⁾.

3.2.1.1. Concepto de repatriación.

De este término no hay una definición concreta, pero intentemos sacar algo en claro.

Si nos remitimos a los dos supuestos que componen este término, veremos que el diccionario de la real academia nos dice: RE: preposición que denota retroceso o repetición; PATRIA: lugar o país en que se ha nacido.

Por lo tanto podemos concluir que repatriación significa volver o regresar al país donde se ha nacido'.

¹¹⁷ Datos concluidos de la investigación de campo.

¹¹⁸ supra.

3.2.1.2. Requisitos para repatriarse.

Sobre la repatriación se ha hablado poco y si tomamos en cuenta la conclusión que sacamos de repatriar (volver al país donde se ha nacido), así mismo podemos deducir que hay requisitos para repatriarse:

- a) Haber nacido en un país determinado
- b) Salir de ese país por razones que pongan en peligro la libertad, la seguridad y/o la vida propia o la de los suyos
- c) Haberse asentado en otro lugar, fuera del país donde se corre peligro
- d) Desear regresar al país de origen.

3.2.1.3. Consecuencias de la repatriación.

Si bien es cierto que la información que podría ilustrarnos sobre esta cuestión (la repatriación) es ínfima, no podemos dejar pasar por alto ¿qué consecuencias podrían surgir cuando hay repatriación, ya sea ésta voluntaria o forzada?

Ante la posibilidad de retorno al lugar de donde se ha salido y ante las alternativas que ha ofrecido el país receptor ¿Cómo queda esa relación ante la perspectiva de repatriarse?

Pues bien, al darse la repatriación como una solución para los refugiados, podemos ver que pueden darse las siguientes consecuencias:

- a) El refugiado pierde inmediatamente la seguridad que le ofrece el Estado receptor;
- b) Pierde así mismo las alternativas de servicios y de residencia;
- c) Pierde los derechos que como refugiado adquiere según la Convención de 1951;
- d) Logran reintegrarse a su Patria y por lo mismo a reconquistar su identidad cultural;
- e) Vuelven a ser partícipes de los problemas y soluciones que surjan en su país;
- f) Se reintegran a las actividades a las que habitualmente se habían dedicado.

A nivel internacional, la Convención sobre el Estatuto de Refugiados, en la sección C de su artículo 1 menciona:

"En los casos que se enumeran a continuación, esta Convención cesará de ser aplicable a toda persona comprendida en las disposiciones de la sección A precedente ⁽¹¹⁹⁾:

- 1) Si se ha acogido de nuevo voluntariamente, a la protección del país de su nacionalidad;
- 2) Si habiendo perdido su nacionalidad, la ha recobrado voluntariamente;
- 3) Si ha adquirido una nueva nacionalidad y

¹¹⁹ La sección A se refiere al término refugiado.

disfruta de la protección del país de su nueva nacionalidad;

- 4) Si voluntariamente se ha establecido de nuevo en el país que había abandonado o fuera del cual había permanecido por temor de ser perseguida; o
- 5) Si, por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, no puede continuar negándose a acogerse a la protección del país de su nacionalidad;
- 6) Si se trata de una persona que no tiene nacionalidad y por haber desaparecido las circunstancias en virtud de las cuales fue reconocida como refugiada, está en condiciones de regresar al país donde antes tenía su residencia habitual"⁽¹²⁰⁾.

3.2.2. Condiciones de los refugiados guatemaltecos para repatriarse.

Dada la situación de represión y de la constante violación de los derechos humanos en Guatemala, los refugiados que se establecieron en el sureste mexicano han demandado una serie de condiciones al nuevo gobierno de la Democracia Cristiana de Vinicio Cerezo, para poder retornar.

En carta enviada y publicada por La Jornada el 1 de julio de 1986 y con copia para el presidente de Guatemala, Vinicio Cerezo, los refugiados exponen las razones por las que salieron de Guatemala y por las cuales no desean volver:

¹²⁰ Para el caso que estamos analizando, tómense en cuenta los incisos 1, 4 y 5.

- 1) **No hay respeto a los derechos humanos porque en su gobierno se han dado múltiples asesinatos y secuestros**
- 2) **No hay libertad de expresión, de comunicación, sólo lo que al gobierno conviene**
- 3) **Siguen las bandas paramilitares, sólo les han cambiado el nombre**
- 4) **Sigue el hambre y la miseria en la mayoría de la población porque no tenemos tierra ni salarios reales**
- 5) **Siguen las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y los polos de desarrollo, donde se concentra a la población por la fuerza.**

Ante esta situación exponen una serie de condiciones, políticas, sociales o económicas. Estas declaraciones de los guatemaltecos las han dado a conocer a los gobiernos guatemalteco y mexicano y a autoridades internacionales y eclesiales.

3.2.2.1. Condiciones sociales.

- a) **Indemnización por la destrucción de sus viviendas, cosechas, plantaciones, animales y pertenencias, que sufrieron por parte del ejército; así como indemnizaciones de familiares.**
- b) **Que no sean reasentados en polos de desarrollo y en su**

caso la disolución de éstos y de las Patrullas de Autodefensa Civil.

- c) Garantía expresa y comprobable de que el gobierno y el ejército respetarían su integridad física, en su persona y familias ⁽¹²¹⁾.
- d) Libertad para regresar a sus lugares de origen.
- e) Que se les regresen las tierras que poseían y cultivaban antes de refugiarse en México y que en gran parte están ocupadas por el mismo ejército o entregadas por éste a otros campesinos ⁽¹²²⁾.

3.2.2.2. Condiciones económicas.

- a) Apoyo financiero para la reconstrucción.
- b) Que se haga una verdadera reforma agraria y no haya terratenientes, ya que unos pocos son los dueños de la tierra y no quienes la trabajan ⁽¹²³⁾.

¹²¹ CITGUA. Crisis en Centroamérica y refugiados en México. pag. 3 y Coordinadora de Ayuda a Refugiados. op. cit. pag. 4.

¹²² Idem.

¹²³ Payán Vélver, Carlos. Diario La Jornada del 1 de julio de 1986 y Coordinadora de Ayuda a Refugiados # 14. pag. 4. Los refugiados dan mucha importancia a que se solucionen los problemas de la tierra, ya que es su base económica para subsistir alimentariamente y en el intercambio de mercancías, para allegarse de recursos económicos.

3.2.2.3. Condiciones políticas.

- a) Que se juzgue y condene a los militares responsables de asesinatos, torturas y masacres contra sus familias y comunidades.
- b) Libertad de movilización y organización ⁽¹²⁴⁾.
- c) Que se acaben las Patrullas de Autodefensa Civil, que son paramilitares.
- d) Que una comisión internacional los proteja en dado caso que deseen regresar a Guatemala ⁽¹²⁵⁾.
- e) Que no sean militarizados forzosamente.

En conclusión, los refugiados exigen: "pruebas de que las cosas han mejorado, que ya no hay matanzas ni persecuciones y que se respeta la integridad física de quienes desean regresar y se investigue y enjuicie a los responsables de los homicidios cometidos" ⁽¹²⁶⁾.

A pesar de que los refugiados han impuesto esta serie de condiciones para repatriarse algunos ya han regresado. Aquí cabe preguntarse ¿Qué les espera a los guatemaltecos que

¹²⁴ Crisis en Centroamérica... *op. cit.* pag. 3.

¹²⁵ Payán Vélver, Carlos. La Jornada del 1 de julio de 1986.

¹²⁶ Díaz Redondo, Regino. Diario El Excelsior del 30 de enero de 1987.

decidieron retornar si aún se siguen violando los derechos humanos?

En este sentido hay declaraciones encontradas. Por un lado una familia de repatriados menciona: "COMAR y ACNUR nos entregaron dinero, material para construir y alimentos. Aquí estamos bien, tranquilos; no ha habido represión" (127).

Pero los asentados en México mencionan que por medio de las noticias se han enterado que los problemas aún no terminan y que la situación en Guatemala es crítica.

Por otro lado, una carta de un párroco enviada a Vinicio Cerezo sobre quienes reocuparon una aldea en marzo de 1986: "...tres personas han desaparecido... un hombre fue asesinado, y soldados tomaron a seis personas como guías en un rastreo, un número no determinado de mujeres y niños han sido asesinados..." (128).

Aunque hay algunos casos de refugiados que han retornado sin mayor problema e incluso han recuperado sus tierras, la

127 Cassette enviado por repatriados a familiares asentados en Quintana Roo, México, presentado en la investigación de campo.

128 Citado por Manz, Beatriz. op. cit. pag. 53.

opinión generalizada es que el regresar es peligroso. Algunos han sido llevados a polos de desarrollo ⁽¹²⁹⁾.

Las condiciones que se presentan en Guatemala no dan ninguna seguridad para la población en resistencia y mucho menos para los repatriados, ya que se sigue presentando la siguiente situación, según Beatriz Manz ⁽¹³⁰⁾:

- a) No hay libertad de pensamiento; los militares siguen dominando a la población por medio de la intimidación y negación de los derechos civiles;
- b) La libertad de movimiento sigue restringiéndose: quién es, dónde está y dónde va. Para poder trasladarse de un lugar a otro necesitan documentos de identificación en orden para una área limitada;
- c) La libertad de asociarse, aun en cooperativas es considerado peligroso; los sindicatos han sido reprimidos;
- d) El reclutamiento y entrenamiento militar en las PAC y en los polos de desarrollo es forzoso y se establecieron los turnos de trabajo forzado.

Económicamente para los repatriados, no hay buen panorama, la crisis dificulta su reintegración a la actividad

¹²⁹ Ibid. pag. 94.

¹³⁰ Op. cit. pag. 55-70.

económica del país, pues hay pocas oportunidades de empleo y escasa demanda para lo que producen.

Aunada la falta de acceso a la tierra, el problema económico es más agudo, ya que la población rural depende de la tierra para su sobrevivencia y es la base de la economía exportadora de Guatemala ⁽¹⁵¹⁾.

De las actitudes hacia los refugiados que decidieron repatriarse, se han distinguido dos:

- 1) La que consideran los militares y ladinos, que sostienen que el hecho de huir es una admisión de culpabilidad;
- 2) La más común, es la expresada por los vecinos de los pueblos de donde los refugiados han huído: éstos huyeron de un terror incalificable.

En este aspecto hay personas que simpatizan con quienes regresaron, pero hay otros que temen que los repatriados atraigan al ejército y haya más asesinatos. Ante lo cual se observan varias posiciones:

- Vecinos han denunciado a refugiados que han retornado y ésto ha traído consecuencias fatales;

¹⁵¹ ibid. pag. 74.

- Los refugiados que tienen familiares sobrevivientes enfrentan menos problemas para recuperar sus tierras y son considerados menos sospechosos;
- Los refugiados que retornaron son vigilados por el ejército, la patrulla local e incluso por los vecinos;
- El impacto psicológico contribuye en su actitud de rechazo, pues mencionan que debe establecerse "un puente" entre quienes se quedaron y quienes retornaron, ya que ellos no sufrieron el proceso de militarización (132).

3.3. Acciones de los gobiernos mexicano y guatemalteco en la solución de la problemática de los refugiados.

México en un principio no sabía cómo manejar la problemática de los refugiados guatemaltecos; sin embargo, supo y ha sabido enfrentar esta situación, coordinándose con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En un principio el gobierno mexicano creó a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) (133), como la

¹³² Ibid. pp. 94-95.

¹³³ COMAR fue establecida por acuerdo presidencial el 22 de julio de 1980, está integrada por las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social. Es de carácter permanente que estudia y atiende las necesidades de los refugiados en el territorio nacional, canaliza la ayuda financiera internacional y busca soluciones permanentes (ACNUR. Los refugiados en México. Escrito inédito. pag. 14).

expresión de mantener una política de asilo y de seguridad a los refugiados.

Por su lado el gobierno de Guatemala puso en marcha diversas gestiones para que sus ciudadanos regresen.

En conjunto ¿Qué han hecho los dos gobiernos para resolver el problema de los refugiados?

En varias ocasiones los presidentes, Miguel de la Madrid y Vinicio Cerezo, representantes de México y Guatemala, respectivamente, han realizado entrevistas para que ambos países se dispusieran a resolver los puntos en conflicto y uno de los más candentes es el de los refugiados (134).

El gobierno de Cerezo Arévalo planteó y urgió al gobierno de México y a los refugiados de ese país en territorio nacional, al regreso y a la repatriación a su país.

Para la repatriación, Cerezo Arévalo se comprometió a realizar el mayor esfuerzo en orden para garantizar condiciones políticas, económicas, de seguridad y sociales para quienes desean repatriarse. El gobierno guatemalteco, prometió a los propios refugiados, además de reiterarles la repatriación voluntaria, que podían regresar libremente a sus

¹³⁴ **CECOPE. Líneas fronterizas. pag. 17.**

lugares de origen, sin ser internados en las aldeas modelo y que no prestarían sus servicios en las Patrullas de Autodefensa Civil. Les aseguró la recuperación de sus tierras y parcelas, asistencia en alimentos y recursos económicos para reconstruir sus viviendas.

Reiteró una y otra vez que existen las condiciones necesarias para su retorno y aseguró un total respeto a los derechos humanos ⁽¹³⁵⁾.

Por otra parte la postura del gobierno mexicano es la de que la "repatriación será totalmente voluntaria y se respetará la decisión de los refugiados" ⁽¹³⁶⁾; postura que ha mantenido desde el arribo de los guatemaltecos en el territorio nacional.

Ante esta resolución Cerezo Arévalo, presidente de Guatemala se comprometió ante el gobierno mexicano, COMAR, Oscar González (embajador mexicano para los refugiados) y ACNUR a respetar una repatriación absolutamente voluntaria ⁽¹³⁷⁾.

¹³⁵ Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE). Comunicado de la IGE sobre refugiados y/o repatriación. pp. 1-2.

¹³⁶ Coordinadora de Ayuda a Refugiados # 14. op. cit. pag. 3.

¹³⁷ Iglesia Guatemalteca en el Exilio. op. cit. pag. 1.

Existe un acuerdo de cuatro puntos para la repatriación de los refugiados guatemaltecos con el compromiso del gobierno guatemalteco de que la repatriación será voluntaria, sin que los afectados sean obligados a dirigirse a los polos de desarrollo instaurados por anteriores regímenes militares.

Los cuatro puntos de acuerdo son:

1. Decisión política de los gobiernos para trabajar en programas de repatriación bajo el principio de libre determinación;
2. Los refugiados no serán obligados a reasentarse en polos de desarrollo;
3. El gobierno guatemalteco se compromete a garantizar la seguridad de los refugiados;
4. La Comisión Especial de Asistencia a Repatriados se compromete a investigar el estado legal de las tierras de los refugiados (138).

Concluyendo, la realización de reuniones de los presidentes involucrados en esta problemática, ha sido solamente para plantear la repatriación voluntaria de los refugiados; pero no han planteado actividades o programas conjuntos que erradique el problema de raíz desde Guatemala.

¹³⁸ Payán Vélver, Carlos. La Jornada, pag. 3 del 17 de enero de 1987.

CAPITULO 4

ACNUR Y LOS REFUGIADOS GUATEMALTECOS EN MEXICO.

4.1. Concepto de refugiado.

No hay variedad de este término, la mayoría se derivan del concepto establecido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Para la confrontación veremos dos definiciones:

- 1) En una reunión de los países de la región (América Latina), a excepción de Estados Unidos, realizada en Cartagena, Colombia, se definió a los refugiados como a:

"las personas que hayan huído de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que haya enturbiado gravemente el orden público" (139).

- 2) El artículo 1 de la Convención menciona:

"A los efectos de la presente el término 'refugiado' se aplicará a toda persona que... debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que careciendo de

¹³⁹ Citado por Aguayo Quezada, Sergio. Los centroamericanos olvidados en México. pag. 17.

nacionalidad y hayándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él" (140).

Al desglosar estas definiciones encontramos las siguientes características:

- a) Personas que hayan huído del país de su nacionalidad;
- b) Que la huida haya sido a raíz de temores fundados;
- c) Que esos temores pongan en peligro la vida, seguridad o libertad por motivos de raza, religión, nacionalidad, por pertenecer a un grupo social determinado o por razones políticas;
- d) Que la huida se deba a la violencia generalizada, a la agresión extranjera, por conflictos internos y por la violación masiva de los derechos humanos;
- e) Que estas circunstancias enturbien gravemente el orden público.

A su vez de estas características podemos distinguir dos elementos:

1. **Real:** que es la huida por la violencia generalizada que pone en peligro la vida, seguridad o libertad;
2. **Subjetivo:** que son los fundados temores de ser perseguido, que le da flexibilidad al término.

¹⁴⁰ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, art. 1. pag. 14.

4.1.1. Bases jurídicas del concepto refugiado.

En México la categoría de "refugiado" no se reconoce dentro del marco jurídico, tal como se menciona en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de los cuales México aún no ha formado parte, tampoco ha ratificado el protocolo de 1967.

Este (llamémosle) obstáculo legal que tienen estos inmigrantes en México, es una insuficiencia de las normas de derecho interno. Sin embargo México reconoce el mandato del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Los Refugiados sobre la protección de éstos.

Este mandato lo encontramos en la resolución A/CONF IV/D de la Conferencia de Plenipotenciarios que dice:

"Considerando que todavía muchas personas abandonan su país de origen a causa de persecución, y que por su situación particular tienen derecho de protección especial.

La Conferencia recomienda a los gobiernos que continúen recibiendo a los refugiados en su territorio y actúen con verdadero espíritu de solidaridad internacional, a fin de que los refugiados puedan hallar asilo y posibilidades de reasentamiento" ⁽¹⁴¹⁾.

¹⁴¹ ACNUR. Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas. pag. 10.

Además de esta resolución el propio ACNUR menciona que los principales instrumentos básicos para la protección de los refugiados tanto regional como internacionalmente son la Convención y el Protocolo sobre Refugiados.

A pesar de que el problema de los refugiados ha rebasado los marcos legales vigentes, México se ha distinguido por su tradicional política de asilo y ésto se comprueba porque el subsecretario de gobernación, Jorge Carrillo Olea, ante el representante de ACNUR y en presencia del subsecretario de Relaciones Exteriores, Víctor Flores Olea, ratificó la vocación de México de respetar el derecho de asilo y se comprometió a reforzarlo y acrecentarlo, sin detrimento del bienestar de los propios mexicanos (142).

Por otra parte si bien es cierto que México no ha ratificado la Convención ni el Protocolo, sí ha ratificado algunos de los principales instrumentos legales de ámbito interamericano, tales como: la Convención de Asilo (Habana, 1928); Convención sobre Asilo Político (Montevideo, 1933); Convenciones sobre Asilo Diplomático y Territorial (Caracas, 1954). Aprueba y ratifica la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA, 1948) (143), y en 1970 firmó el

¹⁴² Payán Vélver, Carlos. La Jornada del 28 de octubre de 1985.

¹⁴³ ACNUR. Documento inédito. pp. II y III.

Pacto de San José con el que se comprometió a no deportar a los perseguidos por razones políticas (144).

Un acto más para aceptar la figura de refugiado fue la creación de la COMAR.

La Ley General de Población en su artículo 35 menciona:

"Los extranjeros que sufran persecuciones políticas serán admitidos... por Migración... la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso".

En fin si la figura "refugiado" no se caracteriza en las leyes internas, ésta categoría se toma en cuenta, a nivel interno, por el apego de México a las convenciones a nivel internacional, con las cuales se les ha dado protección a los refugiados; dicha protección no ha sido en forma tan amplia como lo establece el régimen jurídico de la Convención, pero sí se les reconocen los derechos fundamentales.

4.1.2. Diferencias con los conceptos de asilo y exilio.

Las diferencias entre un concepto y otro no se sobreentienden con el sólo hecho de dar a conocer la definición de éstos; se trata de hacer la caracterización de cada uno de ellos para así distinguir con claridad las diferencias. Para

¹⁴⁴ **Justicia y Paz. Revista de derechos humanos. pag. 4.**

hacer esta caracterización veremos primero qué se entiende por asilo y qué por exilio.

"El asilo es una institución en virtud de la cual una persona escapa a la jurisdicción local, ya sea huyendo a otro país, o refugiándose en la embajada, o en un barco o avión de un país extranjero" (145).

El artículo 42, fracción V de la Ley General de Población menciona: "No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:

V. Asilado político. Para proteger su libertad o su vida de persecuciones políticas en su país de origen, autorizado por el tiempo que la Secretaría de Gobernación juzgue conveniente, atendiendo a las circunstancias que en cada caso concurren..."

Según el diccionario, exilio es la pena consistente en alejar a una persona de un país, o sea, el destierro.

En los términos donde puede haber confusión por tratarse

¹⁴⁵ Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. pag. 243.

de personas que huyen de su país por cuestiones políticas, de religión o étnicas, es en el de asilo y en el de refugiado.

Aunque ambos se refieren a personas desplazadas de su lugar de residencia habitual por ser perseguidas por razones políticas, y buscan protección en otro país, las diferencias son en aspectos importantes:

1. El asilo es la protección que concede un Estado a los extranjeros cuya vida o libertad se encuentran en peligro en su país de origen, por delitos políticos. Generalmente se trata de casos individuales, de intelectuales o de dirigentes políticos. El caso del refugiado es el desplazamiento debido a temores fundados por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social y opiniones políticas. Son víctimas de acontecimientos violentos o conmoción social en su lugar de origen, que sin ser perseguidas se encuentran en una situación de desamparo y buscan asilo o refugio en otro Estado.
2. Los refugiados son personas desplazadas, aunque no logren asilo en otro país. Su condición es independiente de su reconocimiento. En el asilo la persecución política es de carácter individual reconocida.

3. En el caso del asilo, debe haber motivos que justifiquen su demanda; las condiciones políticas que vive un país no es razón suficiente para obtener la condición de asilado. Por el contrario, con el refugiado existe el elemento subjetivo que son los fundados temores de ser perseguido.

4. El asilo es reconocido por el derecho interno. La categoría de refugiado no es reconocida (146).

4.2. Condición jurídica de los refugiados.

Como vimos en el punto 4.1.1. de este capítulo, la condición jurídica de los refugiados en México quedan regidas en base a las Convenciones de carácter internacional, de las cuales México ha ratificado, por un lado, ya que a nivel interno, legalmente no existen bases jurídicas de esta categoría, y por otro lado es la tradición política de nuestro gobierno de proporcionar asilo y solidaridad cuando se le ha requerido.

¹⁴⁶ Sorensen, Max. op. cit. pp. 469 y ss. y ACNUR. Escrito inédito. pp. I-III.

4.2.1. Requisitos para ser refugiado.

Tal vez al decir "requisitos", estamos utilizando mal el sustantivo y lo mejor sería usar "características" de refugiado, que nos da una mejor idea de lo que pretendemos dar a conocer.

Con esta aclaración, para poder definir las características recurriremos nuevamente a la definición de refugiado. Dándose así las siguientes:

- 1. Que la persona se encuentre fuera del país de su nacionalidad;**
- 2. Que el encontrarse fuera del país de su nacionalidad se deba a fundados temores de ser perseguido;**
- 3. Que la persecución que se teme sea por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas;**
- 4. Que no pueda o no quiera acogerse a la protección de su país, a causa de dichos temores;**
- 5. Que busque protección en otro país;**
- 6. Que la protección se extienda a la familia.**

4.2.2. Derechos y obligaciones de los refugiados.

Si bien algunos tratados de Derecho Internacional mencionan los derechos y obligaciones de los extranjeros, y en su caso de los refugiados, lo hacen de manera general; sin embargo, aquí nos remitiremos al Estatuto de los Refugiados y a la Convención sobre los Estatutos, para ampliar sobre esta situación.

4.2.2.1. Derechos de los refugiados.

Este aspecto lo incluye la Convención en forma amplia, resumiremos los derechos más trascendentales:

El Estado receptor:

- 1. Expedirá o reconocerá documentos de viaje a los refugiados, para facilitar el derecho de movimiento y su reasentamiento.**
- 2. Adoptará medidas para la protección de la familia del refugiado; tratando de mantener la unidad familiar y asegurar la protección del refugiado menor de edad, sobre todo niños aislados o jóvenes, en cuanto a tutela y adopción.**
- 3. Facilitará, estimulará y apoyará junto con organismos internacionales, la ayuda moral, jurídica y material de los servicios sociales.**

4. **Recibirá a los refugiados en su territorio con verdadero espíritu de solidaridad internacional, a fin de que los refugiados puedan hallar asilo y posibilidades de reasentamiento (147).**

Otros derechos (148):

1. **A todo refugiado se le aplicarán las disposiciones de la Convención, sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen (art. 3).**
2. **Se les otorgará un trato tan favorable como a los propios nacionales sobre la libertad de practicar su religión y libertad de instrucción religiosa de sus hijos (art. 4).**
3. **Se les otorgará el trato que se les otorgue a los extranjeros en general (art. 7).**
4. **Se concederá a los refugiados el trato más favorable posible, y en ningún caso menos favorable que el concedido generalmente a los extranjeros en las mismas circunstancias, respecto a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y otros derechos conexos, arriendos y otros contratos relativos a bienes muebles e inmuebles (art. 13).**

¹⁴⁷ **Acuerdos A/CONF IV, A, B, C y D de la Conferencia de Plenipotenciarios de Naciones Unidas, pp. 9-10.**

¹⁴⁸ **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.**

5. Se concederá el derecho de asociaciones no políticas ni lucrativas y a los sindicatos. Se hará en las mismas circunstancias que a los nacionales de un país extranjero (art. 15).
6. Todo refugiado tendrá libre acceso a los tribunales de justicia y a la asistencia judicial. Recibirá el mismo trato que un nacional del país (art. 16).
7. Tienen el derecho de empleo remunerado en el trato más favorable o en las mismas circunstancias que a los nacionales de países extranjeros (art. 17).
8. Se le concederá el reasentamiento en los territorios distintos del metropolitano, de cuyas relaciones internacionales sean responsables (art. 19).
9. Tendrán derecho al racionamiento de los productos que escasean en el mismo trato que los nacionales (art. 20).
10. Tendrán derecho a vivienda en la medida en que esté regida por leyes y reglamentos (art. 21).
11. Se concederá a los refugiados la enseñanza elemental y el acceso a los estudios, reconocimiento de certificados de estudios, diploma y títulos universitarios, exención de derechos y cargas, y concesión de becas (art. 22).
12. Tendrán derecho a la asistencia y seguridad pública, a la remuneración por horas de trabajo y a la indemnización en caso de muerte por accidente de trabajo (arts. 23 y 24).

En forma general ninguna disposición de la Convención podrá interpretarse en menoscabo de cualquier otro derecho y beneficio, independientemente de la Convención, otorgados por los Estados receptores a los refugiados.

4.2.2.2. Obligaciones de los refugiados.

El artículo dos de la Convención menciona:

"Todo refugiado tiene, respecto del país donde se encuentra, deberes que, en especial, entrañan la obligación de acatar sus leyes y reglamentos, así como medidas adoptadas para el mantenimiento del orden público"

Independientemente de la Convención, nuestra Constitución Política menciona en su artículo 33:

"...Los extranjeros tienen derecho a las garantías que otorga el Capítulo I, título primero de esta Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país."

4.3. Acciones de apoyo por parte de ACNUR a los refugiados guatemaltecos residentes en México.

Desde la firma del primer acuerdo de cooperación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados con

el gobierno mexicano ⁽¹⁴⁹⁾, este organismo internacional ha encaminado sus actividades para dar solución a la problemática de los refugiados guatemaltecos asentados en México.

Con la personalidad jurídica reconocida a esta oficina, se le otorgó la capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes mexicanas, para intervenir en toda acción judicial o administrativa para defender los intereses de los refugiados ⁽¹⁵⁰⁾.

Vale la pena recordar las perspectivas que se presentaban en el capítulo 2 punto 2.3. y podemos concluir que éstas se cumplen a pesar de las limitantes que le impone el gobierno mexicano. Decimos limitantes porque, en cierta forma, este organismo internacional tiene que acatar las disposiciones jurídicas internas y no puede manejarse por sí mismo, dejando de lado una forma y estructura de gobierno ya establecida.

4.3.1. Acciones de ACNUR en coordinación con el gobierno mexicano.

¹⁴⁹ La oficina de ACNUR se abrió en México en 1981 y el primer acuerdo de cooperación se firmó el 2 de marzo de ese año.

¹⁵⁰ O'Farril, Rómulo. Diario El Novedades del 7 de abril de 1981.

Al referirnos al cumplimiento de los objetivos de ACNUR, mencionamos que éstos tuvieron un buen cumplimiento y dijimos también que para la contribución de la realización de éstos fue necesaria la participación del gobierno mexicano.

Para no repetir estas acciones que realizaron, nos corresponde ahora decir qué frutos se han obtenido. Algunos de estos resultados ya los hemos tocado conforme se ha ido desarrollando esta investigación; en este momento plasmaremos lo que COMAR informa sobre dos de los proyectos puestos en marcha en los asentamientos de los refugiados guatemaltecos y que no mencionamos con anterioridad.

4.3.1.1. A nivel educativo.

COMAR creó la unidad educativa para dar respuesta a las necesidades y demandas educativas. Esta respondió a la emergencia a partir de 1984 y organizó un comité de educación.

Este trabajo se llevó a cabo en los lineamientos planteados por los seminarios y talleres de COMAR, convenio de Québec y apoyo de ACNUR.

Las modalidades de este proyecto son:

- a) Educación formal (preescolar y primaria)
- b) Educación no formal (educación para adultos)
- c) Educación informal (educación comunitaria, materializada en salas de cultura y biblioteca pública).

Esto permitió desarrollar una educación de tipo bicultural y bilingüe con el fin de que no se pierda la identidad étnico-cultural de los guatemaltecos ⁽¹⁵¹⁾.

4.3.1.2. Sector Salud.

Una preocupación más en la que se coordinaron estas instituciones fue la asistencia a nivel salud, por lo cual se consolidó un equipo de salud para evitar la duplicidad de información y servicios.

A nivel de gobierno mexicano la actividad se llevó a cargo del IMSS-COPLAMAR que aportaron medicamentos e instrumentos de trabajo que no aportó ACNUR.

Para este servicio se cuenta con médicos, enfermeras, un dentista, ambulancias, promotores de salud (de tipo voluntario y de los propios guatemaltecos) y parteras.

¹⁵¹ Informe de COMAR, 1986. pag. 1-20.

Este proyecto ha logrado compactar varios subproyectos, tales como: inmunizaciones; nutrición; campaña de parasitosis intestinal y de la piel; campaña contra tuberculosis y paludismo; higiene y saneamiento ambiental; consulta externa y medicina tradicional; detección de cáncer mamario y cervicouterino; atención materno infantil, natalidad y planificación familiar; y odontología preventiva y curativa (182).

¹⁸² **Ibid. Diagnóstico sector salud. punto III.5.**

CONCLUSIONES.

- 1. Los derechos humanos no es sólo la idea del derecho a la vida, es algo más amplio que abarca cuestiones sociales, políticas y económicas para que ese derecho de vivir sea con libertad y así el hombre pueda desarrollarse en todas sus virtudes y cualidades para ser un elemento útil y pueda dar un mejor servicio a su comunidad.**
- 2. Ante la ausencia de paz internacional o interna, son escasas las posibilidades de respeto real a los derechos humanos.**
- 3. El uso de la fuerza es el medio para acabar con las diferencias; el recurrimiento a las armas ha sido constante cuando un sector de las clases dominantes se opone a los designios de otra fracción.**
- 4. Las obligaciones de la ONU son de dos tipos: la procuración del respeto a los principios de la carta de San Francisco para mantener la paz y seguridad internacionales y prohibición de ésta de intervenir en asuntos internos de los Estados.**
- 5. El ACNUR es una institución operacional ante la comu-**

nidad internacional. Este define los métodos y medios para alcanzar sus objetivos en forma eficaz, neutral y rentable.

6. Los objetivos del ACNUR son de dos tipos: los de ayuda de emergencia para soluciones inmediatas y los que buscan soluciones duraderas como la repatriación integral local o reasentamiento en otro país.

7. El ACNUR contribuye al establecimiento de la paz política y de la estabilidad social en zonas en las que se ha concedido asilo a refugiados, así como el desarrollo de relaciones de amistad entre los Estados.

8. El ACNUR apoyó la decisión del gobierno de México de tomar la integración local por coincidir con dos criterios centrales: garantizar la seguridad de los refugiados y crear programas de solución durable.

9. La guerra en Guatemala se desprende de la aplicación de la doctrina de "Seguridad Nacional" que impide la aplicación real de los derechos humanos fundamentales, mediante un plan global contrainsurgente que afecta principalmente a la población civil, y de las dictaduras militares que en 1982 se cubrieron bajo el manto de elecciones, con lo que ha pretendido justificar el terror y la violencia. Esta situación ha conducido a un conflicto armado surgido de factores económi-

cos, sociales y políticos en el que las fuerzas de seguridad y las autoridades gubernamentales no respetan las normas de derecho humanitario internacional.

10. La violencia se produce por la negación de los derechos humanos, lo cual impide la subsistencia de grandes sectores de la población. Esta negación se ha convertido en tortura, desaparecimiento o ejecución de quienes reclaman sus derechos.

11. Los refugiados dejaron Guatemala por amenazas reales o potenciales contra sus vidas, representadas por la campaña de contrainsurgencia del ejército.

12. Con el Lic. Vinicio Cerezo a la presidencia en Guatemala, se esperaba la posibilidad de mejoría en el respeto de los derechos humanos, pero estas expectativas resultan defraudadas y la situación se agrava aún más por el aparato de represión que continúa intacto.

13. El Estado guatemalteco resalta el proceso de eliminación sistemática de controles a la arbitrariedad, a grados tales que se confirma que el Estado guatemalteco no se rige por un estado de derecho.

14. La solidaridad que recibieron a su llegada los guatemaltecos, por parte de campesinos y habitantes de Chiapas, no fue espontánea, sino organizada, pues en esa región están organizados en cooperativas. Hubo también gran apoyo por parte de la Iglesia. La acción de estos grupos fue importantísima, ya que confluieron voluntades como las de ACNUR, funcionarios gubernamentales, opinión pública nacional e internacional, organizaciones políticas y gobiernos internacionales para que se reconociera a los guatemaltecos como refugiados.

15. El arribo de los guatemaltecos en forma masiva significa, que de manera casi automática, se plantean reivindicaciones como el ser sujetos de su propia historia.

16. La característica de los refugiados es que se trata de etnias o comunidades completas que optaron venir a México, no sólo para salvar su vida, sino para salvar su comunidad y con ella su cultura.

17. Las condiciones para deportar a los guatemaltecos en forma masiva no están dadas; en caso de que se hiciera podrían ocurrir los siguientes fenómenos:

- a) resistencia por fuerzas locales con costos de todo tipo
- b) posibles problemas con Guatemala
- c) aumentaría la atención internacional en el problema e

d) iría contra la tradición de asilo de México, contra el pacifismo.

18. La decisión de México de tomar medidas de largo plazo (respecto de los refugiados), tiene como último fin agregar un capítulo más a su política de asilo. Pero el primer objetivo es la seguridad de los refugiados y reducir tensiones con Guatemala, manteniendo siempre la repatriación como opción.

19. El proyecto de integración de los refugiados plantea como objetivo principal la autosuficiencia de la población. Esta autosuficiencia está condicionada por la imposibilidad de dotar a los refugiados de un nivel de vida superior dada la posibilidad de repatriación. Por otro lado no se logrará la autosuficiencia por las pocas condiciones materiales que se les ofrece (tierra insuficiente y con rendimientos deficientes).

20. La flexibilidad del trabajo colectivo ha servido como base del respeto de la voluntad de los refugiados. Son ellos mismos los que deciden cómo utilizar y distribuir el trabajo y los productos; cada grupo es responsable de integrarse para estructurar el trabajo y de esta forma se fortalece la identidad de los diferentes grupos, como objetivo de los programas económicos y como objetivo de ACNUR.

21. La represión, falta de acceso a una vida de paz y oportunidades de desarrollo social y económico hacen más difícil el retorno de los guatemaltecos a su patria. Sin embargo, la repatriación sería la solución ideal, pero entrará en función en la medida que se solucionen definitivamente los conflictos.

22. Legalmente los guatemaltecos no son reconocidos por el derecho interno, sin embargo no era sano ni aconsejable ignorarlos, para estar de acuerdo con la tradición de asilo que caracteriza al país. Por esto han sido documentados como trabajadores agrícolas o visitantes fronterizos; pero no como asilados.

23. No todos los centroamericanos en México son refugiados, pero con los actuales mecanismos institucionales o jurídicos no es posible determinar quién lo es y quién no.

24. No ha habido un status legal claro por parte del Estado mexicano respecto de los refugiados; lo que ha transformado- en parte- a refugiados en indocumentados. Los efectos de esta situación es el sometimiento de los refugiados a arbitrariedades, como es el caso de las deportaciones.

25. Hay puntos encontrados entre los principios que han llevado a México a firmar una serie de convenciones internacionales en torno al asilo a refugiados y la legislación interna, donde hay pocas disposiciones claras y explícitas sobre asilados. Esta incongruencia evita la adopción de una política migratoria internacional clara.

26. En México, la voluntad de sectores gubernamentales y sociales que trabajan por la defensa de la tradición de asilo tendrá que fortalecerse, y puede ser en el marco de una ley que regule la condición de refugiado.

27. México, aun no siendo firmante de la convención de 1951, relativa al Estatuto de los Refugiados, ha tenido acceso a varios acuerdos regionales concernientes al asilo. La línea de su política externa y sus acciones concretas han hecho del país una de las principales tierras de asilo en América Latina.

BIBLIOGRAFIA

- ACNUR-ONU. Acta final de la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y Apátridas. Texto de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y Texto del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Clave HCR/INF/29/Rev. 2. GE. 70-4998.
- ACNUR. Escrito inédito sobre Refugiados. México, 1987.
- ACNUR. Comité Ejecutivo: 35a. sesión. Revista Refugiados No. cero. Madrid, 1984.
- ACNUR. Guatemaltecos en México. Revista Refugiados No. 22. Madrid, 1986.
- ACNUR. Comité Ejecutivo del ACNUR 37a. sesión. Revista Refugiados No. 23. Madrid, 1986.
- Aguayo Quezada, Sergio. Exodo Centroamericano. Nexos No. 88. Edit. Centro de Investigaciones Cultural y Científica, A.C. México, 1985.
- Aguayo Quezada, Sergio. Los centroamericanos olvidados en México. Nexos No. 107. Edit. Centro de Investigaciones Cultural y Científica, A.C. México, 1986.
- Aguayo Quezada, Sergio y Laura O'Dogherty. Los Refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Foro Internacional. Vol. XXVII. No. 2. Edit. Colegio de México. México, 1986.
- Casillas Ramírez, Rodolfo. El orden social que promueve Juan Pablo II en América Central. Cuadernos 9. Edit. CITGUA. Guatemala, 1986.
- CECOPE. Líneas Fronterizas. Boletín No. 11. Edit. CECOPE. México, 1987.
- Central America Update. On the diplomatic offensive. Vol. VIII. No. 3 y Vol. IX. No. 2. USA, 1986.
- Central America Update. Land of contradictions. Vol. VIII. No. 5. USA, 1987.
- CITGUA. Crisis en Centro América y refugiados guatemaltecos en México. Cuadernos 5. Edit. CITGUA. Guatemala, 1985.
- Colectivo de Análisis de Iglesias en Centro América. La Iglesia en Guatemala, El Salvador y Honduras. Análisis de

1986. Edit. Centro de Estudios Ecuménicos, A.C. México, 1987.
- Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG). Guatemala Derechos Humanos. Boletín Internacional No. 19. Año V. México, 1987.
 - CDHG. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Guatemala. Edit. CDHG. Guatemala, 1986.
 - Comité Pro Justicia y Paz de Guatemala (CPJPG). Comunicado Internacional ante el proceso electoral en Guatemala. Edit. CPJPG. Guatemala, 1984.
 - CPJPG. Análisis de la nueva Constitución de la República de Guatemala. Edit. CPJPG. Guatemala, 1985.
 - CPJPG. Patrullas Civiles y Negación de la Soberanía Nacional. Entre Nos. Edit. CPJPG. Guatemala, 1984.
 - CPJPG. Refugiados guatemaltecos en México. Boletín 5-6. Edit. CPJPG. Guatemala, 1986.
 - Coordinadora de Ayuda a Refugiados. Folletos Nos. 7, 10, 12, 13, 14, 15 y 16. Edit. Coordinadora de Ayuda a Refugiados. México, 1986.
 - Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. La protección internacional de los derechos humanos, normas y procedimientos. Introducción de Jorge Madrazo. No. 1. Edit. UNAM. México, 1986.
 - Equipo de Análisis de Coyuntura (EAC). Guatemala análisis de coyuntura 1982-1984 y Balance 1985-1986. Edit. EAC. México, 1985.
 - Hechos y políticas en Guatemala. abril-junio. Guatemala, 1987.
 - Hernández Sánchez, Lorenzo. Chixoy un proyecto energético ambicioso. Cuadernos 11. Edit. CITGUA. Guatemala, 1986.
 - Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE). Nosotros conocemos nuestra historia. Edit. IGE. Guatemala, 1987.
 - IGE. Comunicado de la IGE sobre refugiados y la repatriación. Edit. IGE. Guatemala, 1986.
 - Informes de COMAR: sector educativo, sector salud, servicios, caracterización socio-económica, proyectos

agrícolas para refugiados, recursos humanos, caracterización étnica y aspectos políticos, institucionales y jurídicos. Edit. COMAR. México, 1986-1987.

- Instituto de Investigaciones Jurídicas. La protección de los derechos del hombre. Balance y perspectivas. Presentación de Jorge Carpizo. Serie H. Estudios de Derecho Internacional Público. No. 7 Edit. UNAM. México, 1983.
- Justicia y Paz. Revista de Derechos Humanos. Edit. Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria. Año V. No. 2 México, 1987.
- Justicia y Paz. Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, 1982. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, presentado ante el 39 período de sesiones de la Asamblea General de Derechos Humanos de la ONU, en Ginebra, Suiza. Edit. CPJPG. Guatemala, 1982.
- Justicia y Paz. Situación de los derechos humanos en Guatemala, 1983. Informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, presentado ante el 40 período de sesiones de la Asamblea de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Ginebra, Suiza, 1984. Edit. CPJPG. Guatemala, 1983.
- Justicia y Paz. Situación de los Derechos Humanos en Guatemala, 1985. Informe presentado ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, en el 42 período de sesiones en Ginebra, Suiza, 1986. Edit. CPJPG. Guatemala, 1985.
- Manz, Beatriz. Guatemala: cambios en la comunidad, desplazamiento y repatriación. Introducción y traducción de la Iglesia Guatemalteca en el Exilio (IGE). Edit. PRAXIS. México, 1986.
- Méndez Silva, Ricardo y Alonso Gómez Robledo. Derecho Internacional Público. Prólogo de Jorge Carpizo. Edit. UNAM. México, 1983.
- Movimiento Cooperativista Guatemalteco (MCG). El desarrollo en el Altiplano Occidental de Guatemala. Edit. MCG. México-Guatemala, 1986.
- Morna Macleod. GAM-COMADRES. Un análisis comparativo. Cuadernos 12. Edit. CITGUA. Guatemala, 1986.
- Odebrecht. Guía del Tercer Mundo. Introducción de Neiva Moreira. Edit. Banco de Desarrollo del Estado de Río de Janeiro, S.A. Río de Janeiro, 1985.

- ONU. Las Naciones Unidas y la Persona Humana. Preguntas y respuestas sobre derechos humanos. México, 1968.
- ONU. Año Internacional de los Derechos Humanos. Publicado por Servicios de Información Pública. Vol. V. No. 5. México, 1968.
- ONU. Los Derechos Humanos y la Familia de Naciones Unidas. Publicado por Servicios de Información Pública de Naciones Unidas. México, 1968.
- Orozco Pointelin, Carlos. El problema de los Refugiados. Christus # 588. Edit. CRT. México, 1985.
- Pereznieto Castro, Leonal. Introducción al Derecho Mexicano. Prolog. de Jorge Carpizo. Edit. UNAM. México, 1983.
- Reporte inédito de grupo de mexicanos que trabajan en los campamentos. Informe actual de los campamentos de refugiados en Quintana Roo. México, 1988.
- Rolz-Bennet, José. Derechos Humanos 1945-1970. Edit. ONU. México, 1970.
- Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. 9a. ed. Edit. Porrúa, S.A. México, 1983.
- Sepúlveda, César. Derecho Internacional. 13a. ed. Edit. Porrúa, S.A. México, 1983.
- Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Prolog. de Ralph Zacklin. Traduc. de Dotación Carnegie para la Paz Internacional. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1981.
- Taller de Coyuntura Nacional. Política Externa. Análisis 1982-1986. Christus # 599. Edit. CRT. México, 1986.
- Tuttle, James C. Los derechos humanos internacionales. Traduc. de NOEMA Editores, S.A. Edit. NOEMA. México, 1981.
- Ytuarte, Claudia. Política externa: las fronteras mexicanas y Contadora. Taller de Coyuntura Nacional. Edit. PRAXIS. México, 1987.

LEGISLACION CONSULTADA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Población.

EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

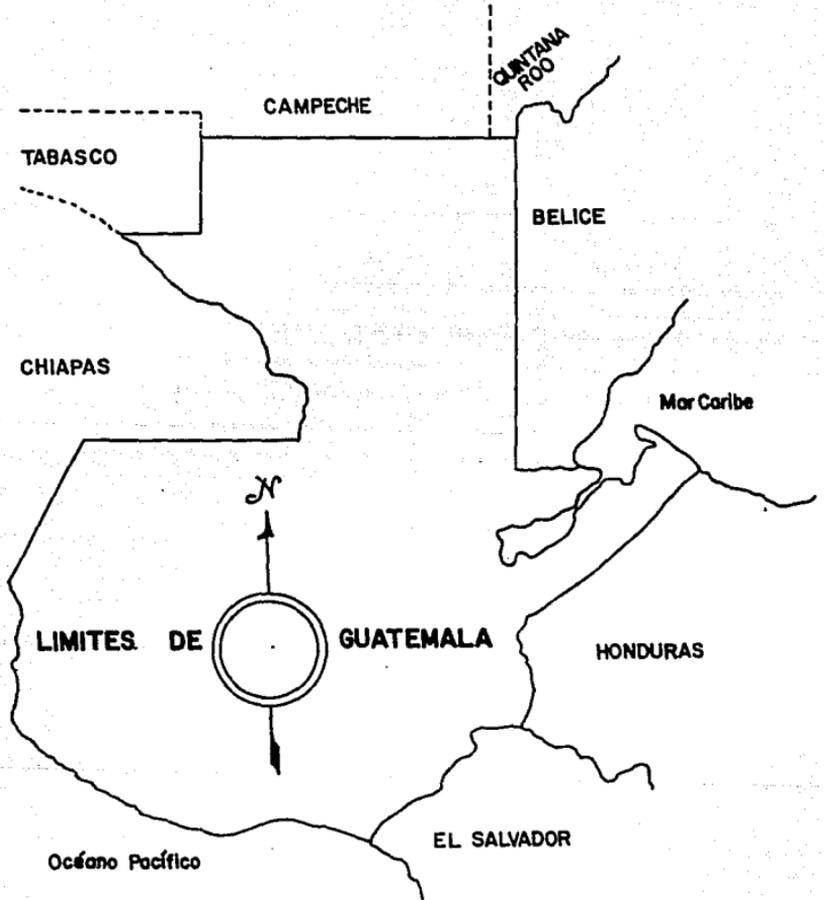


ANEXO I

- A- Comisiones principales
- B- Comisiones y comités permanentes y de procedimientos
- C- Otros órganos subsidiarios de la AG.

● Comisiones Regionales
 ● Comisiones orgánicas
 ● Comités permanentes, especiales y del periodo de sesiones

- I- Consejo de Administración Fiduciaria
- II- Consejo de Seguridad
- III- Corte Internacional de Justicia
- IV- Secretaría
- V- Consejo Económico y Social



ANEXO 3

ALTIPLANO OCCIDENTAL

